

## ***Análisis de Recaudación DGII***

Informe Mensual

**Enero-Diciembre 2019**

*Los ingresos recaudados por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en diciembre 2019 totalizaron RD\$43,005.34 millones, presentando un crecimiento de 20.5% comparado con diciembre 2018. Respecto a la meta estimada en el Presupuesto del Estado, se logró un nivel de cumplimiento de 104.2% para este periodo.*

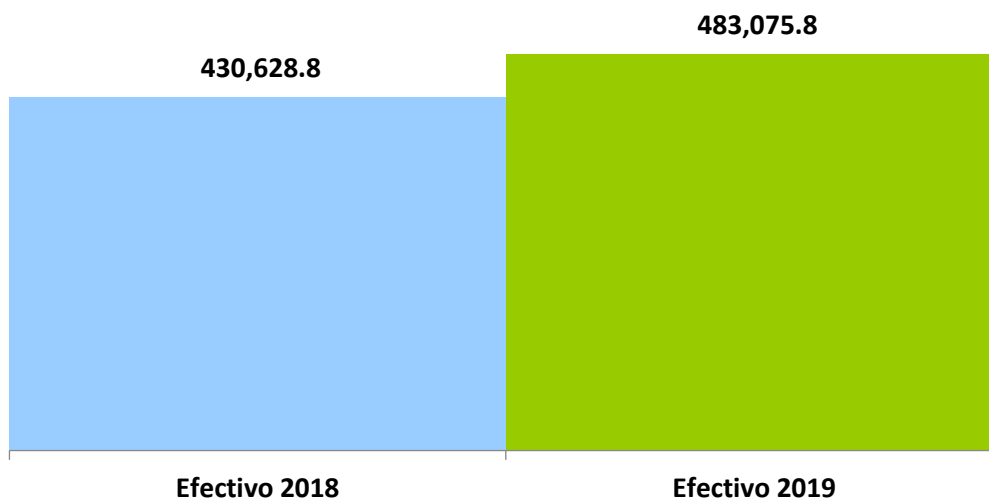
## Tabla de contenido

<b>1. Resumen Ejecutivo .....</b>	<b>2</b>
<b>2. Impuestos sobre los Ingresos .....</b>	<b>4</b>
2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas .....	4
2.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones .....	7
2.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona .....	10
<b>3. Impuestos Sobre la Propiedad .....</b>	<b>12</b>
3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias .....	13
3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas) .....	17
3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI) .....	18
3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones .....	19
3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor .....	20
3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías .....	21
3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias .....	24
<b>4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios .....</b>	<b>26</b>
4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios .....	26
4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) .....	26
4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios .....	34
4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol .....	34
4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas .....	38
4.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco .....	42
4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos .....	46
4.2.5 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones .....	49
4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros .....	51
4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias .....	54
4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa) .....	54
4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar .....	56
<b>5 impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior .....</b>	<b>58</b>
5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros) .....	58
<b>6 Impuestos Ecológicos .....</b>	<b>61</b>
6.1 Impuesto a las Emisiones CO2 .....	61

## 1. Resumen Ejecutivo<sup>1</sup>

La recaudación del periodo enero-diciembre de 2019 asciende a RD\$483,075.8 millones, representando un crecimiento de 12.2% con respecto al mismo periodo del año anterior. En ausencia de los ingresos no recurrentes<sup>2</sup> correspondientes a enero-diciembre de 2018 y 2019, la recaudación crece 13.4%. La recaudación de este periodo muestra un cumplimiento de 98.5% con relación a lo estimado.

**Gráfica 1**  
**Recaudación Efectiva**  
Enero-diciembre 2019 vs 2018; en millones de RD\$

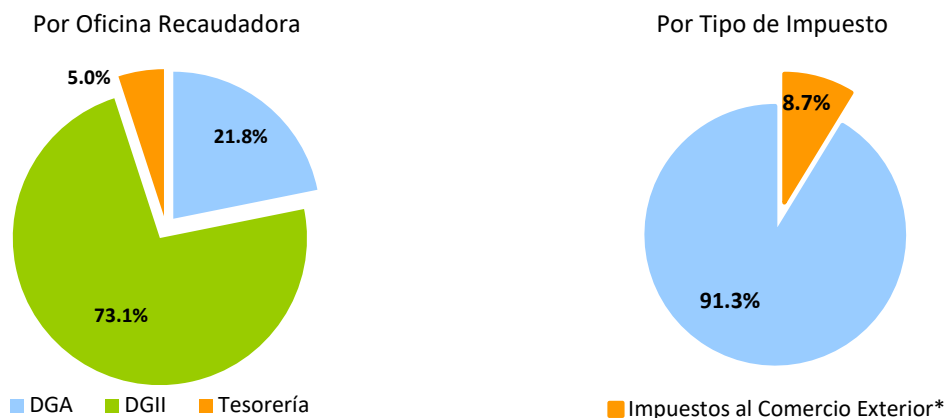


Al analizar los ingresos fiscales del Estado por oficina recaudadora se observa que Impuestos Internos recaudó el 73.1% del total de los ingresos fiscales del periodo enero-diciembre 2019; por su parte, la Dirección General de Aduanas aportó el 21.8% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 5.0% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 91.3% proviene de impuestos internos y el 8.7% restante de impuestos al comercio exterior (ver Gráfica 2).

<sup>1</sup> A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público. Para más detalles ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios>

<sup>2</sup> 2018: Impuestos Mineros, Ganancias de Capital, fiscalizaciones, acuerdos de pago, APA, dividendos; 2019: Ganancias de capital, Impuestos Mineros, Constitución de compañías, transferencia inmobiliaria, dividendos.

**Gráfica 2**  
**Recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto**  
 Enero-diciembre 2019; como porcentaje de la recaudación total



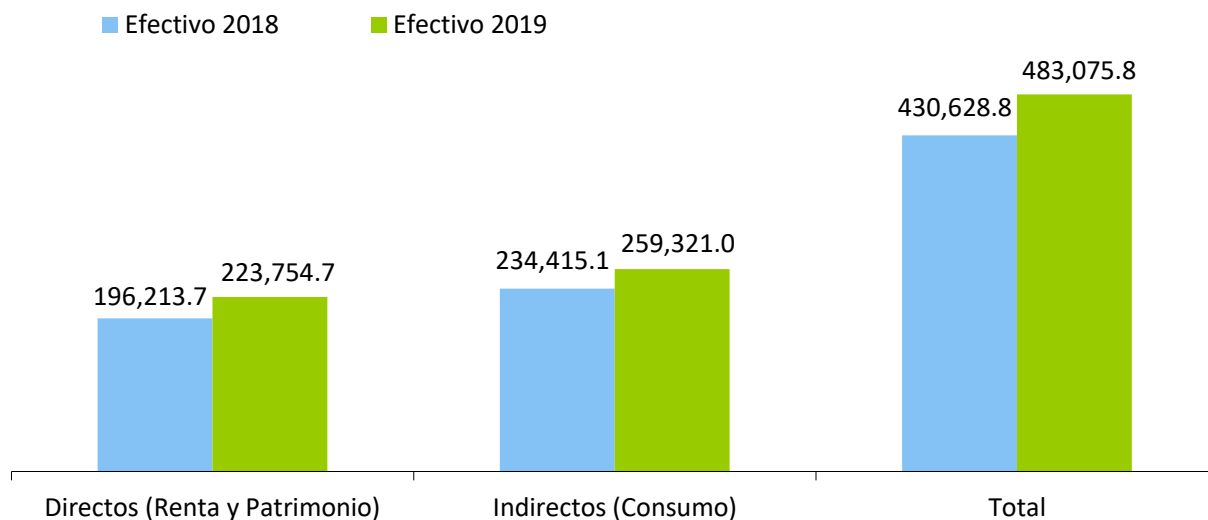
Fuente: Ministerio de Hacienda e Impuestos Internos.

\*Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior, y otros impuestos al comercio exterior de DGA e Impuestos Internos.

Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de Impuestos Internos representa el 75.3% de los ingresos totales en enero-diciembre 2019.

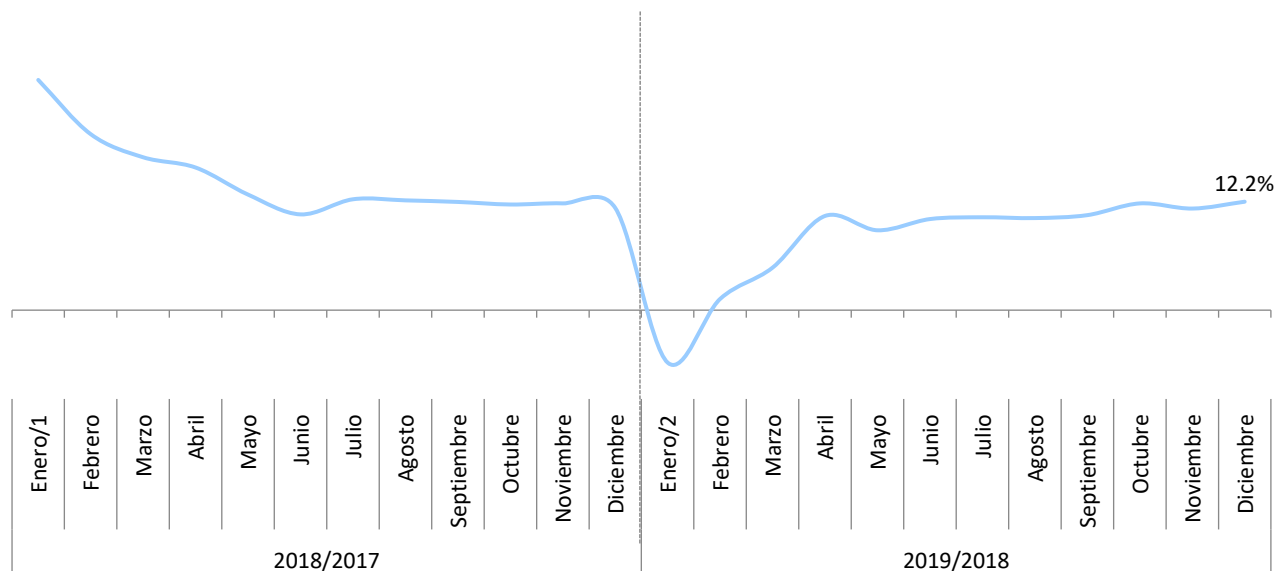
Si observamos la composición de los impuestos recaudados por Impuestos Internos en enero-diciembre 2019, el 53.7% pertenece a los Impuestos Indirectos (Consumo), presentando un cumplimiento de 99.8% respecto al monto estimado. Los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) representan el 46.3% restante con un nivel de cumplimiento del 97.0% (ver Gráfica 3).

**Gráfica 3**  
**Comparativo recaudación Impuestos Internos, Impuestos Directos e Indirectos**  
 Enero-diciembre 2019; en millones de RD\$



En la Gráfica 4 se observa el crecimiento acumulado de las recaudaciones de Impuestos Internos. Para el año 2018 la recaudación crece en 11.5%; en enero de 2018 el crecimiento fue de 25.9% impulsado por ingresos extraordinarios percibidos en este periodo; la recaudación acumulada enero-diciembre 2019 crece en 12.2%.

**Gráfica 4**  
**Evolución crecimiento acumulado de la recaudación**  
Periodo/ año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



1 y 2/ Incluye ingresos extraordinarios por RD\$10,536 millones en enero 2018, que no se repiten en enero 2019. Sin estos ingresos extraordinarios, el crecimiento de enero 2019 sería de 16.7%.

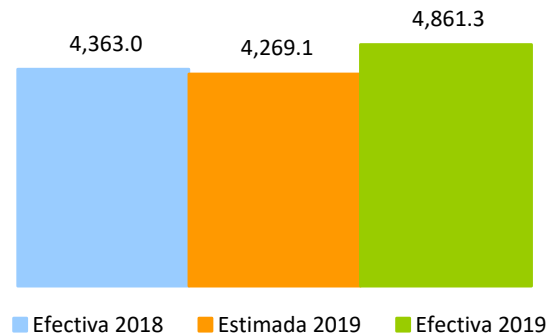
## 2. Impuestos sobre los Ingresos

### 2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas<sup>3</sup>

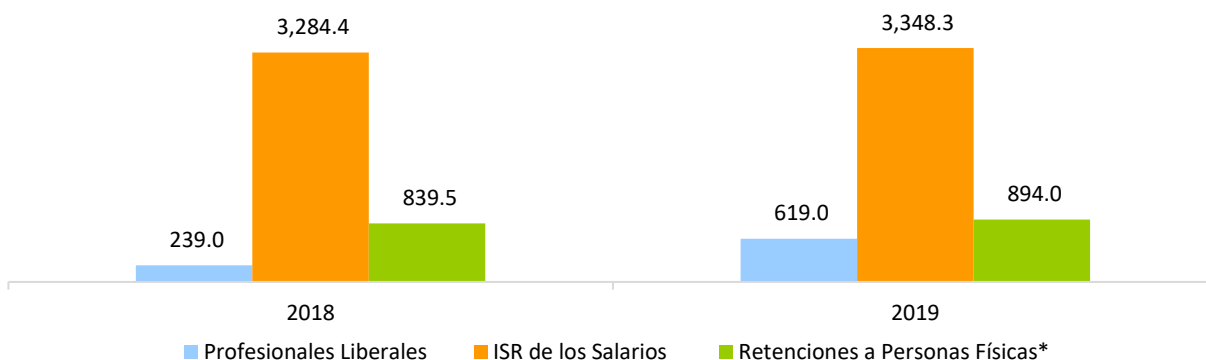
En el mes de diciembre de 2019 la DGII recaudó un total de RD\$4,861.3 millones por concepto de los Impuestos Sobre los Ingresos de las Personas, RD\$498.3 millones más que lo recaudado en diciembre del año anterior, para un crecimiento de 11.4% (ver Gráfica 2.1.1). Con respecto al monto estimado, este concepto logró un cumplimiento de 113.9%.

<sup>3</sup> Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

**Gráfica 2.1.1**  
**Estimación vs. Recaudación de los**  
**Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas**  
 Diciembre; en millones de RD\$



**Gráfica 2.1.2**  
**Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de las Personas,**  
**Por componentes**  
 Diciembre; en millones de RD\$



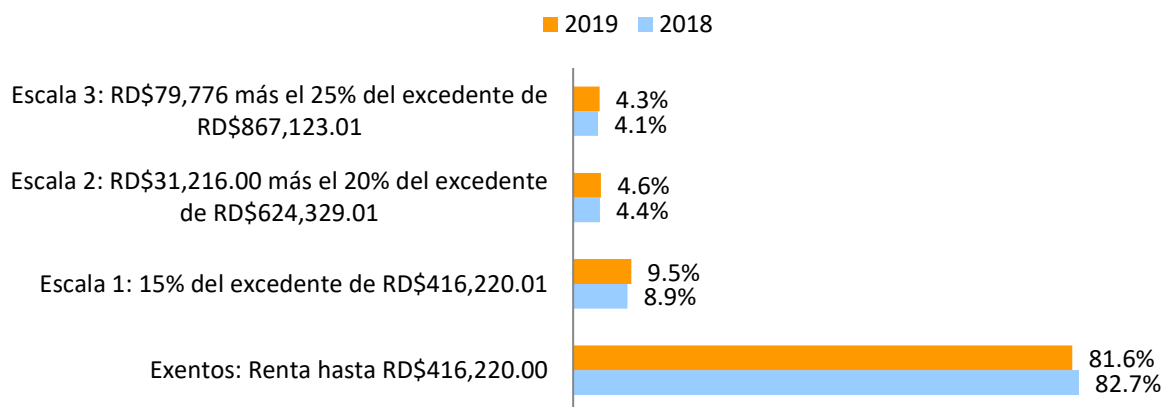
\* Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida ha sido ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Los Tramos de la Escala Impositiva aplicables a partir de enero del año 2017 se mantienen para los años 2018 y 2019, que son los siguientes:

**Cuadro 2.1.1**  
**Tasa a Pagar, según Escala Salarial**  
 Año 2019

Escala Anual	Tasa	Variación Interanual Relativa
Renta hasta RD\$416,220	Exento	-1.1%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	0.6%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	0.2%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	0.2%

**Gráfica 2.1.3**  
**Asalariados según Escala Salarial Anual\*,**  
 Diciembre 2019 vs. 2018; en %

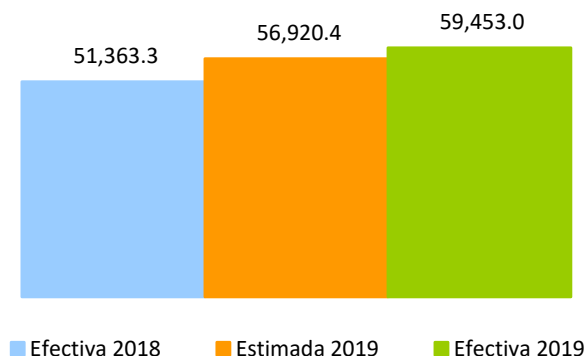


\* La cantidad de asalariados corresponde al periodo de declaración, no a la fecha de presentación ante DGII.

En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-diciembre de 2019 se recaudaron RD\$59,453.0 millones, RD\$8,089.7 millones por encima de lo recaudado durante el mismo periodo en 2018, para un crecimiento de 15.7%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 104.4%.

**Gráfica 2.1.4**  
**Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas**

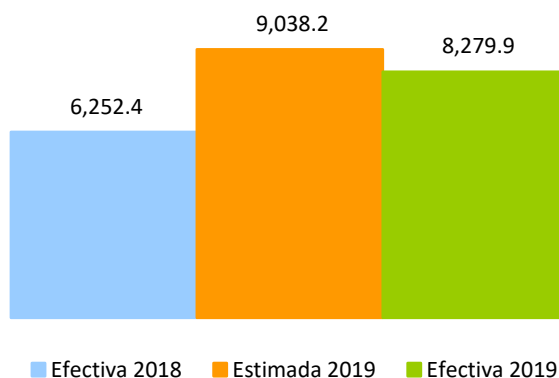
Enero-diciembre; en millones de RD\$



## 2.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones<sup>4</sup>

En diciembre de 2019 ingresaron a la DGII RD\$8,279.9 millones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, RD\$2,027.4 millones más que en diciembre de 2018, equivalente a un crecimiento de interanual de 32.4%. Respecto al monto estimado, la recaudación por ISR de las Empresas y Otras Corporaciones alcanzó un cumplimiento de 91.6% (ver Gráfica 2.2.1).

**Gráfica 2.2.1**  
**Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones**  
Diciembre; en millones de RD\$



<sup>4</sup> El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba “Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas”.



Los pagos normales correspondientes al mes de noviembre 2019 presentan un crecimiento interanual de 97.2% (Ver Cuadro 2.2.1).

**Cuadro 2.2.1**  
**Recaudación de Pagos Normales<sup>5</sup> de ISR por año, según actividad económica**  
Diciembre 2019 vs. 2018; en millones de RD\$

Actividad Económica	2018	2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>Agropecuaria</b>	<b>13.6</b>	<b>24.0</b>	<b>10.4</b>	<b>76.5%</b>
<b>Industrias</b>	<b>94.8</b>	<b>73.9</b>	<b>(20.8)</b>	<b>-22.0%</b>
Construcción	55.4	45.4	(9.9)	-18.0%
Explotación de Minas y Canteras	1.4	0.4	(1.0)	-71.1%
Manufactura	38.0	28.1	(9.9)	-26.0%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	0.2	0.2	(0.0)	-7.3%
Edición, Grabación, Impresión	7.1	1.6	(5.5)	-77.8%
Elaboración de Bebidas	0.1	1.5	1.5	2297.8%
Elaboración de Plástico	7.4	7.1	-0.3	-4.1%
Elaboración de Productos de Molinería	0.0	1.0	1.0	7233.8%
Elaboración de Productos de Panadería	0.2	0.8	0.6	320.4%
Elaboración de Productos Lácteos	0.0	0.1	0.1	0.0%
Fabricación de Jabones y Detergentes	0.6	5.6	5.0	846.5%
Fabricación de Muebles y Colchones	0.2	1.0	0.7	320.0%
Fabricación de Productos de Cerámicas	0.0	0.3	0.2	541.3%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	0.1	1.0	0.9	980.4%
Fabricación de Productos de Vidrio				100.0%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	11.4	2.4	(9.0)	-79.1%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	1.1	1.2	0.1	8.1%
Fabricación de Sustancias Químicas	4.5	0.3	(4.2)	-92.4%
Otras Industrias Manufactureras	4.9	3.9	(1.0)	-19.6%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	0.2	0.1	(0.0)	-11.2%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.0	0.0	0.0	0.0%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería				100.0%
<b>Servicios</b>	<b>273.4</b>	<b>727.2</b>	<b>453.8</b>	<b>166.0%</b>
Alquiler de Viviendas	30.8	38.9	8.1	26.4%
Comercio	89.7	99.6	9.9	11.0%
Comercio combustible	11.2	7.8	(3.4)	-30.2%
Comercio otros	70.1	73.2	3.1	4.5%
Comercio vehículos	8.4	18.5	10.1	120.9%
Comunicaciones	6.2	259.7	253.5	4113.2%
Electricidad, Gas y Agua	2.2	39.6	37.4	1696.6%
Hoteles, Bares y Restaurantes	4.8	16.4	11.6	244.9%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	14.6	171.1	156.5	1070.0%
Otros Servicios	47.2	80.1	32.9	69.7%
Servicios de Enseñanza	2.4	2.3	(0.1)	-2.4%
Servicios de Salud	4.2	8.2	4.0	95.9%
Transporte y Almacenamiento	71.4	11.1	(60.2)	-84.4%
<b>Total</b>	<b>381.7</b>	<b>825.0</b>	<b>443.3</b>	<b>116.1%</b>

**Nota:** Cifras preliminares.

Por otro lado, la recaudación por anticipos en diciembre 2019 creció un 22.0% con respecto al mismo mes del año anterior (ver Cuadro 2.2.2).

<sup>5</sup> Pago anual realizado por las personas jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

**Cuadro 2.2.2**  
**Recaudación de Anticipos<sup>6</sup> de ISR por año, según actividad económica**  
 Diciembre 2019 vs. 2018; en millones de RD\$

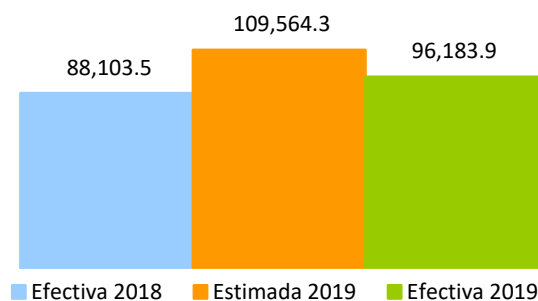
Actividad Económica	2018	2019	Var. Absoluta	Var. Relativa
<b>Agropecuaria</b>	<b>16.2</b>	<b>41.9</b>	<b>25.7</b>	<b>158.9%</b>
<b>Industrias</b>	<b>1,158.8</b>	<b>1,266.7</b>	<b>107.9</b>	<b>9.3%</b>
Construcción	189.3	177.2	(12.1)	-6.4%
Explotación de Minas y Canteras	8.6	9.9	1.3	14.7%
Manufactura	960.9	1,079.6	118.8	12.4%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	28.5	49.7	21.1	74.0%
Edición, Grabación, Impresión	12.9	15.3	2.3	18.1%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	25.3	25.3	0.0	0.0%
Elaboración de Azúcar	34.5	27.4	(7.1)	-20.6%
Elaboración de Bebidas	248.9	351.2	102.3	41.1%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	2.0	5.2	3.2	161.3%
Elaboración de Plástico	53.7	64.2	10.5	19.6%
Elaboración de Productos de Molinería	2.6	4.1	1.5	57.5%
Elaboración de Productos de Panadería	12.4	14.0	1.6	12.9%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.5	1.0	0.6	126.5%
Elaboración de Productos Lácteos	27.4	34.1	6.7	24.4%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	68.7	100.7	32.0	46.5%
Fabricación de Jabones y Detergentes	24.0	36.1	12.1	50.5%
Fabricación de Muebles y Colchones	9.9	11.5	1.6	15.6%
Fabricación de Productos de Cerámicas	1.6	3.4	1.8	109.7%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	129.4	4.5	(124.9)	-96.5%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	19.2	20.1	0.9	4.8%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.1	0.2	0.2	211.5%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	79.3	77.8	(1.5)	-1.8%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	5.4	6.0	0.6	10.4%
Fabricación de Sustancias Químicas	48.6	54.0	5.4	11.1%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	15.9	23.5	7.6	47.8%
Otras Industrias Manufactureras	110.0	150.4	40.4	36.7%
<b>Servicios</b>	<b>3,451.7</b>	<b>4,337.0</b>	<b>885.3</b>	<b>25.6%</b>
Alquiler de Viviendas	86.4	111.5	25.1	29.0%
Comercio	1,081.7	1,334.9	253.2	23.4%
Comercio combustible	146.2	138.6	(7.6)	-5.2%
Comercio otros	796.1	1,017.9	221.8	27.9%
Comercio vehículos	139.4	178.5	39.1	28.0%
Comunicaciones	424.1	539.9	115.8	27.3%
Electricidad, Gas y Agua	227.6	397.1	169.5	74.5%
Hoteles, Bares y Restaurantes	204.2	219.5	15.4	7.5%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	770.9	943.3	172.4	22.4%
Otros Servicios	224.0	265.3	41.3	18.5%
Servicios de Enseñanza	10.8	15.6	4.8	44.2%
Servicios de Salud	71.3	91.4	20.0	28.1%
Transporte y Almacenamiento	350.6	418.5	67.9	19.4%
<b>Total</b>	<b>4,626.7</b>	<b>5,645.6</b>	<b>1,018.9</b>	<b>22.0%</b>

**Nota:** Cifras preliminares.

<sup>6</sup> Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero-diciembre 2019 alcanzó los RD\$96,183.9 millones, equivalente a un crecimiento de 9.2%, es decir, RD\$8,080.4 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 87.8%.

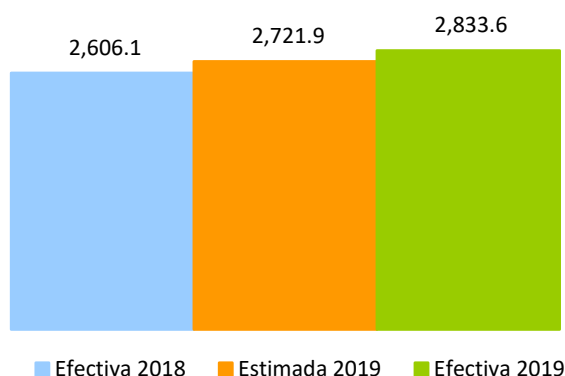
**Gráfica 2.2.2**  
**Estimación vs. Recaudación Acumulada de los**  
**Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones**  
 Enero-diciembre; en millones de RD\$



### 2.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona<sup>7</sup>

En diciembre de 2019 la recaudación por este concepto<sup>8</sup> totalizó RD\$2,833.6 millones, RD\$227.5 millones más que lo recaudado en diciembre de 2018, para un crecimiento interanual de 8.7%. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se recaudó el 104.1% de la meta.

**Gráfica 2.3.1**  
**Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona**  
 Diciembre; en millones de RD\$



<sup>7</sup> A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo con las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver:

<http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios/Documents/ManualdeClasificadoresPresupuestarios2014.pdf>

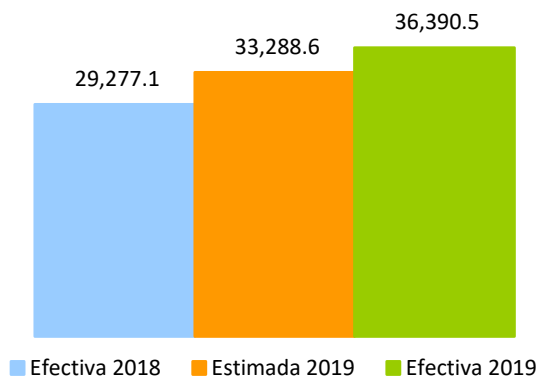
<sup>8</sup> Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

**Cuadro 2.3.1**  
**Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona**  
 Diciembre 2019; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudo	Ponderación
- Pagos al Exterior en General	1,287.6	45%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	699.9	25%
- Dividendos	419.4	15%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	174.3	6%
- Otras Retenciones	89.7	3%
- Otros	86.6	3%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	57.6	2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.5	1%
<b>Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona</b>	<b>2,833.6</b>	<b>100%</b>

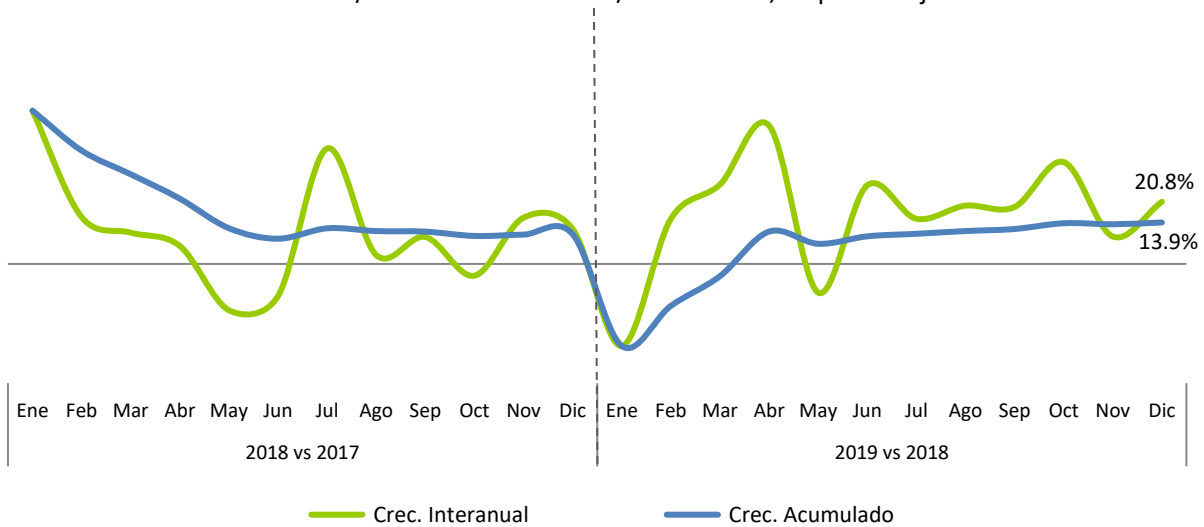
La recaudación acumulada por este concepto para el periodo enero-diciembre 2019 alcanzó los RD\$36,390.5 millones, equivalente a RD\$7,113.4 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, para un crecimiento de 24.3%. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 109.3%.

**Gráfica 2.3.2**  
**Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona**  
 Enero-diciembre; en millones de RD\$



En la Gráfica 2.3.2 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos de los años 2018 y 2019.

**Gráfica 2.3.2**  
**Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos\***  
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje

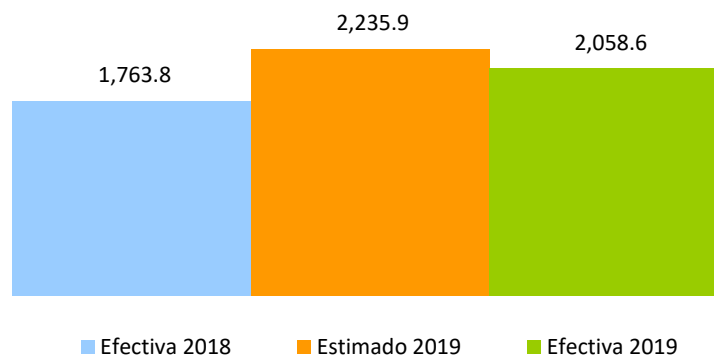


\* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.

### 3. Impuestos Sobre la Propiedad

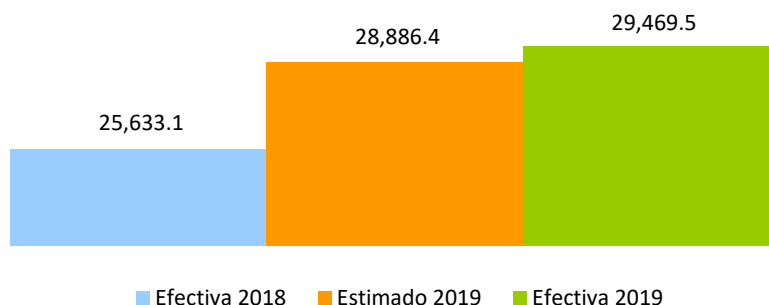
En el mes de diciembre de 2019 se recaudó un total de RD\$2,058.6 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$294.8 millones más que lo recaudado en diciembre 2018 y equivalente a un crecimiento de 16.7%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 92.1% (ver gráfica 3.1).

**Gráfica 3.1**  
**Recaudación Impuesto sobre la Propiedad**  
 Diciembre; en millones de RD\$



Con respecto al período enero-diciembre 2019 se ha recaudado un total de RD\$29,469.5 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$3,836.3 millones más que lo recaudado en enero-diciembre 2018; equivalente a un crecimiento de 15.0%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 102.0%. (Ver Gráfica 3.2).

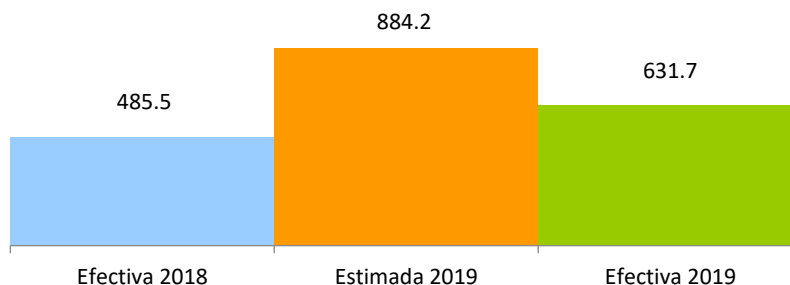
**Gráfica 3.2**  
**Recaudación Impuesto sobre la Propiedad**  
Enero-diciembre; en millones de RD\$



### 3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias<sup>9</sup>

La recaudación por Operaciones Inmobiliarias totaliza RD\$631.7 millones en diciembre 2019, lo que indica un crecimiento de 30.1% respecto al mismo mes del año anterior. En cuanto a la meta de recaudación, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 71.4%. (Ver Gráfica 3.1.1)

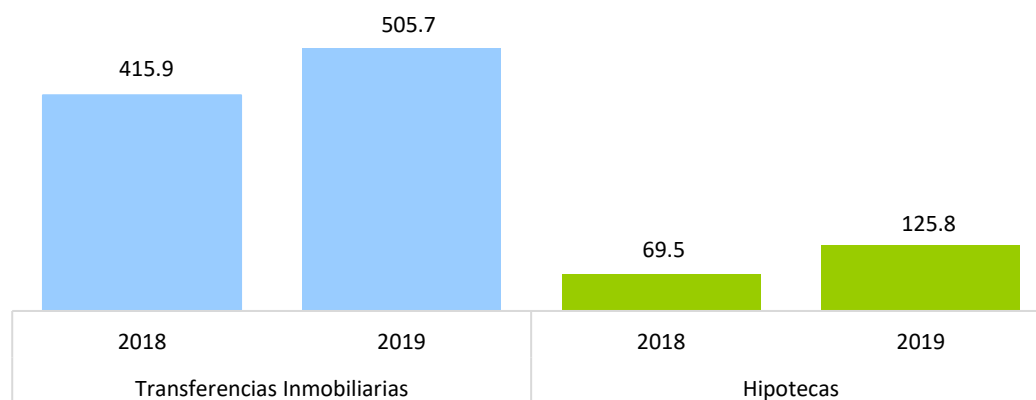
**Gráfica 3.1.1**  
**Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias**  
Diciembre; en millones de RD\$



<sup>9</sup> Este impuesto grava con un 3% las Transferencias Inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de un préstamo otorgado por una entidad de intermediación financiera paga un 2% por concepto de Hipoteca. No obstante, están exentas del Impuesto a Hipoteca siempre que el valor sea inferior a RD\$1,377, 890.

Por concepto de Transferencias Inmobiliarias se recaudaron RD\$505.7 millones, monto que representa el 80.1% del total recaudado por Operaciones Inmobiliarias<sup>10</sup>. En este sentido, las recaudaciones por Transferencias Inmobiliarias crecieron un 21.6% respecto a diciembre 2018. Por otro lado, el recaudo por concepto de Hipotecas fue de RD\$125.8 millones, mostrando un crecimiento de RD\$56.3 millones respecto al mismo periodo del año anterior. (Ver Gráfica 3.1.2).

**Gráfica 3.1.2**  
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos.  
Diciembre; en millones de RD\$



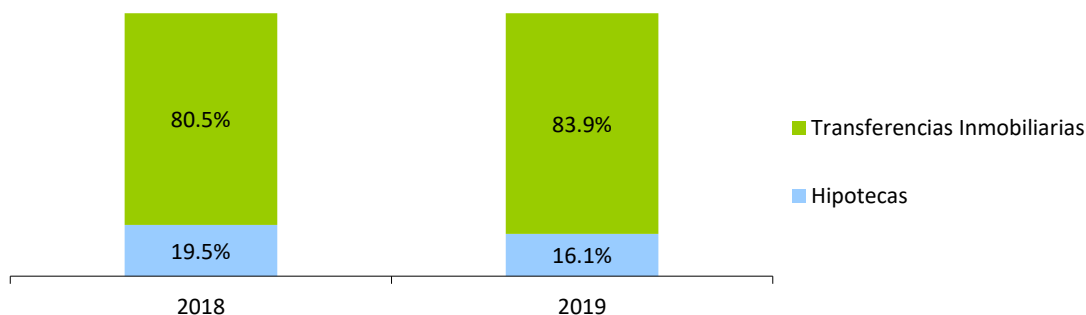
En diciembre 2019 se reportaron 587 operaciones más que las realizadas en diciembre del año pasado, equivalente a un aumento de 9.3%. Por un lado, las Transferencias Inmobiliarias representan el 80.5% de las operaciones, mientras que las Hipotecas representan el 19.5% del total de las Operaciones Inmobiliarias del mes de diciembre. (Ver Cuadro 3.1.1 y Gráfica 3.1.3).

**Cuadro 3.1.1**  
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación  
Diciembre 2019 vs. 2018

Operación	2018	2019	Abs	%	Participación	
					2018	2019
Hipotecas	1,225	1,108	(117)	-9.6%	19.5%	16.1%
Transferencias Inmobiliarias	5,067	5,771	704	13.9%	80.5%	83.9%
<b>Total</b>	<b>6,292</b>	<b>6,879</b>	<b>587</b>	<b>9.3%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

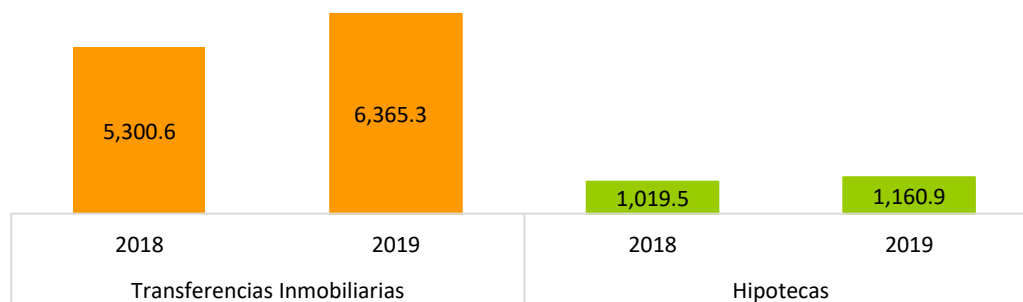
<sup>10</sup> La recaudación por Operaciones Inmobiliarias proviene de dos conceptos: las Transferencias Inmobiliarias y las Hipotecas.

**Gráfica 3.1.3**  
**Composición de las Operaciones Inmobiliarias, según cantidad**  
 Diciembre 2019 vs. 2018; en porcentaje



Se observa que el recaudo acumulado de Operaciones Inmobiliarias para el período enero-diciembre 2019 fue de RD\$7,525.9.1 millones, lo que representa RD\$1,205.8 millones más de lo ingresado por este concepto en enero-diciembre 2018. Por otro lado, la recaudación acumulada por Transferencias Inmobiliarias presenta un crecimiento de 20.1%, mientras que la recaudación por Hipotecas presenta un crecimiento de 13.9%. (Ver Gráfica 3.1.4).

**Gráfica 3.1.4**  
**Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos**  
 Enero - diciembre 2019 vs. 2018; en millones de RD\$



En el mes de diciembre 2019 se reportaron 137 Transferencias Inmobiliarias exentas del pago de impuesto, que totalizan un monto de RD\$19.4 millones. Si comparamos esta cifra con la del año pasado, se observa un decrecimiento en las exenciones de RD\$19.4 millones en relación con el mismo periodo del año anterior. (Ver Cuadro 3.1.2).

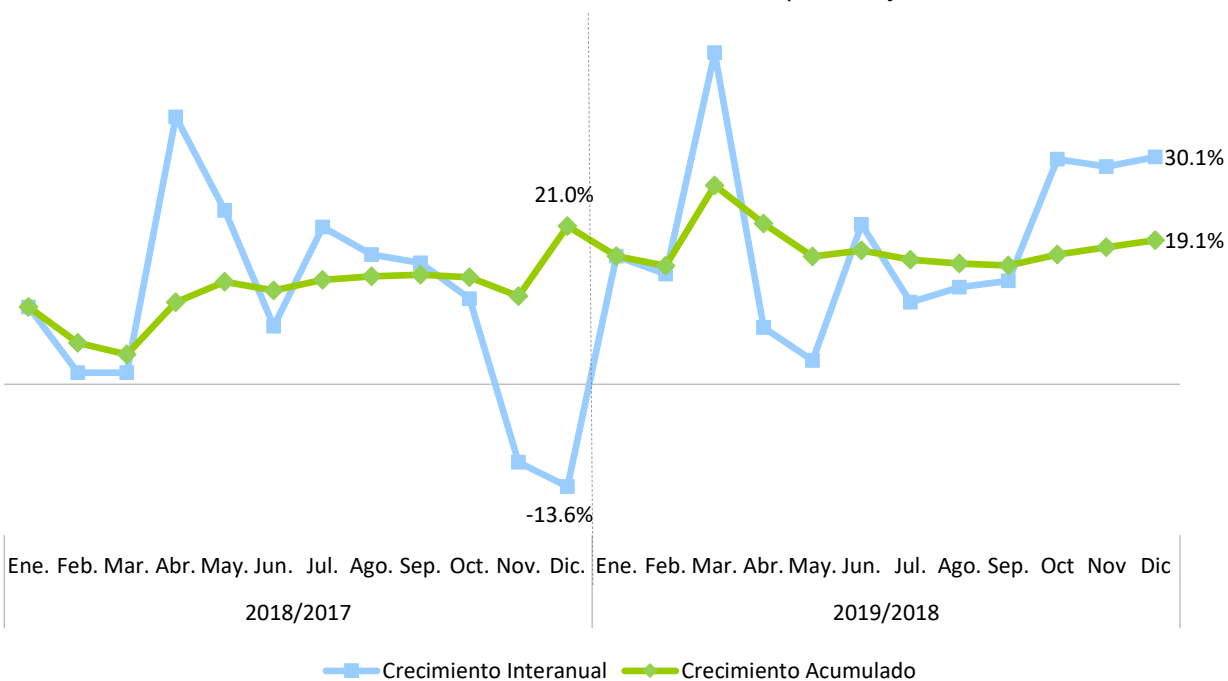


**Cuadro 3.2.1.2**  
**Cantidad y Monto de Transferencias Inmobiliarias Exentas**  
 Diciembre 2019 vs. 2018

Transferencias Exentas	2018	2019	Var. Absoluta	Var. Relativa
Cantidad de Transferencias Exentas	99	236	137	138.4%
Monto de la Exención (en millones de RD\$)	36.9	19.4	-17.4	-47.3%

En la Gráfica 3.1.5 se muestra el crecimiento interanual y acumulado de la recaudación por Operaciones Inmobiliarias. Para el mes de diciembre de 2019, se observa un crecimiento interanual de 30.1%, mientras que el crecimiento acumulado asciende a 19.1%.

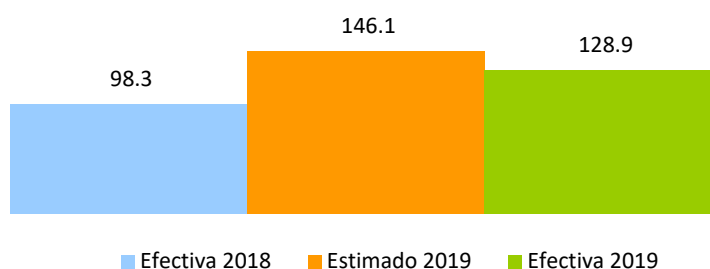
**Gráfica 3.1.5**  
**Crecimiento de la recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias**  
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



### 3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)<sup>11</sup>

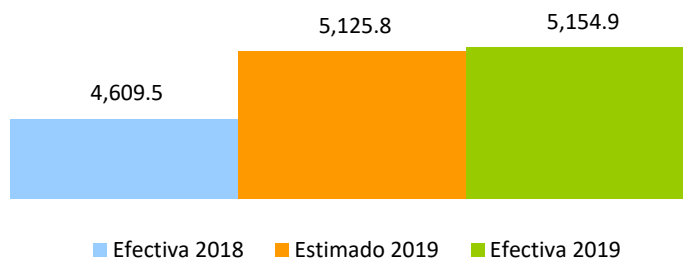
En el mes de diciembre del 2019 se recaudó un total de RD\$128.9 millones por concepto de Impuesto sobre los Activos de las Empresas, RD\$30.6 millones más de lo recaudado en diciembre del 2018. En cuanto al recaudo estimado, el mes de diciembre del 2019 muestra un cumplimiento de 88.2%, equivalente a RD\$17.2 millones menos que lo estimado (ver Gráfica 3.2.1).

**Gráfica 3.2.1**  
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas  
Diciembre, en millones de RD\$



El recaudo acumulado en el periodo enero-diciembre 2019 totaliza RD\$5,154.9 millones, para un aumento de RD\$545.4 millones respecto al mismo periodo del año 2018, lo que equivale a un crecimiento de 11.8%. La recaudación efectiva para enero-diciembre 2019 logró un nivel de cumplimiento del 100.6% de la meta estimada (ver Gráfica 3.2.2).

**Gráfica 3.2.2**  
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas  
Enero-diciembre, en millones de RD\$

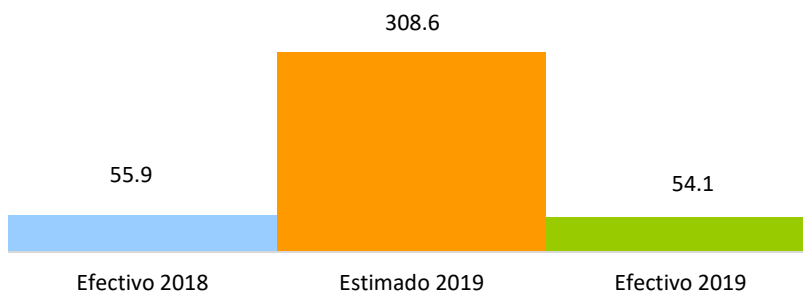


<sup>11</sup> Impuesto anual establecido por la Ley 557-05, aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales con negocio de único dueño, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponible y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta. El pago se efectúa en dos cuotas, venciendo la primera en la misma fecha límite fijada para el pago del ISR y la segunda en el plazo de seis después de la primera. En el año 2014 este impuesto se presentaba en este Informe Mensual de Recaudación bajo el título "Impuesto sobre los Activos a las empresas (557-05)".

### 3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)<sup>12</sup>

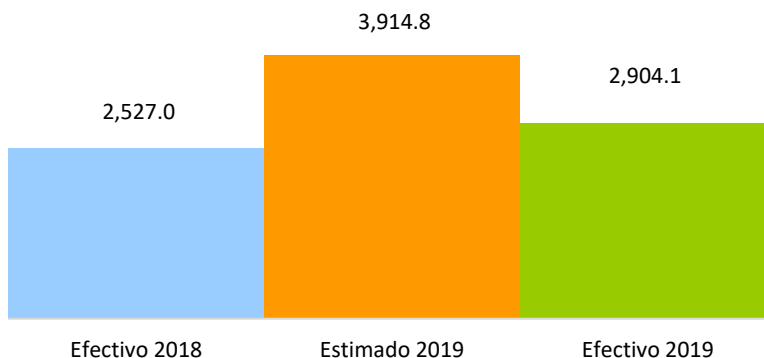
En el mes de diciembre 2019 se recaudó un total de RD\$54.1 millones por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI), RD\$1.8 millones menos que lo recaudado en diciembre 2018, lo que representa un decrecimiento interanual de 3.2%. Con relación al monto estimado, el IPI alcanzó un nivel de cumplimiento de 17.5% (ver Gráfica 3.3.1).

**Gráfica 3.3.1**  
**Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria**  
Diciembre, en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-diciembre 2019 alcanzó los RD\$2,904.1 millones, con un crecimiento de 14.9% con relación al mismo periodo del año 2018. Con relación al monto estimado, muestra un cumplimiento del 74.2% en este periodo.

**Gráfica 3.3.2**  
**Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria**  
Enero-diciembre, en millones de RD\$

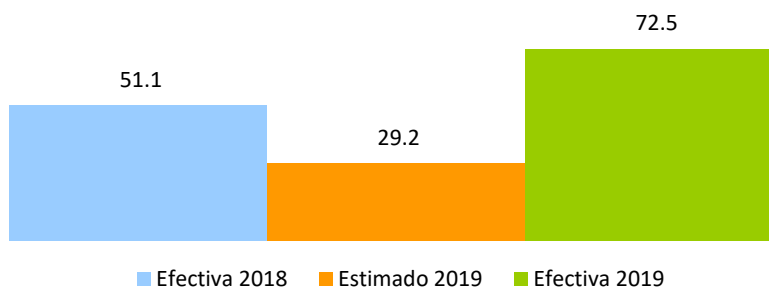


<sup>12</sup> Es un impuesto anual que se aplica sobre la suma total del patrimonio inmobiliario de las Personas Físicas, se aplica el uno por ciento (1%) sobre el excedente de la suma total de los bienes cuyo valor sea mayor de siete millones cuatrocientos treinta y ocho mil ciento noventa y siete pesos (RD\$7,438,197.0). Este impuesto es liquidado en dos cuotas al año: marzo y septiembre.

### 3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones<sup>13</sup>

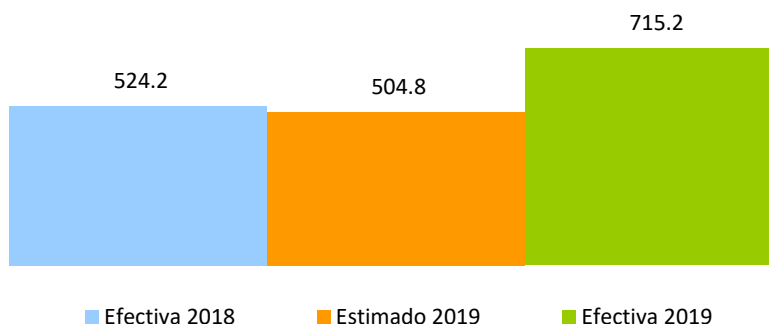
En diciembre de 2019 se recaudó un total de RD\$72.5 millones por concepto de Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, presentando un incremento de RD\$21.4 millones en comparación con diciembre del año pasado, lo que representa un crecimiento de 41.9%. Con relación al monto estimado, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 247.9%.

**Gráfica 3.4.1**  
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo  
Diciembre, en millones de RD\$



En el periodo enero-diciembre 2019, la recaudación alcanzó los RD\$715.2 millones, representando un crecimiento de 36.4%, equivalente a una diferencia de RD\$191.0 millones por encima de lo recaudado en el mismo periodo en el año 2018. En cuanto al monto estimado, se presenta un cumplimiento de 141.7%.

**Gráfica 3.4.2**  
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo  
Enero - diciembre, en millones de RD\$

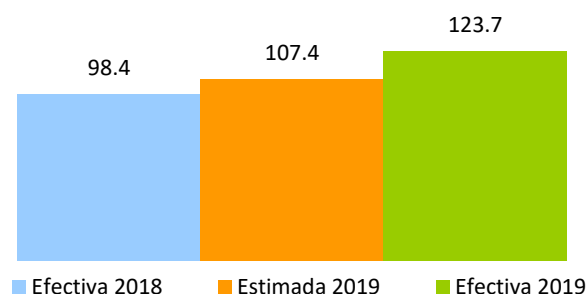


<sup>13</sup> Es el impuesto que grava toda transmisión de bienes muebles o inmuebles por causa de muerte o donación. En el caso de las Sucesiones, la tasa a pagar es de un 3% sobre la masa sucesoral (Herencia), luego de realizadas las deducciones correspondientes. Para las Donaciones, queda sujeta al pago de un impuesto equivalente a la tasa del impuesto sobre la renta de personas jurídicas que se encuentre vigente al momento de la donación. Para el periodo 2013 es de veintinueve por ciento (29%) y para el 2014 es de veintiocho por ciento (28%).

### 3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor<sup>14</sup>

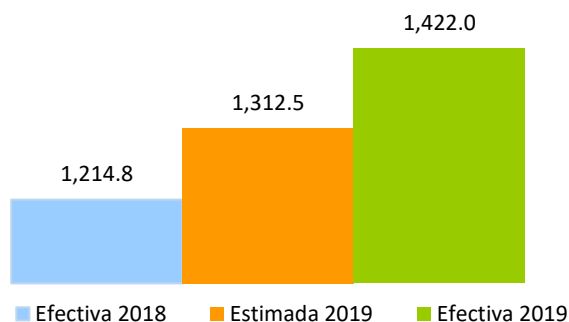
En diciembre de 2019 se recaudaron RD\$123.7 millones por concepto de Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor, presentando un aumento de RD\$25.3 millones en comparación con el mismo mes de 2018, para un incremento de 25.7%. En relación con el monto estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue del 115.1% (ver Gráfica 3.5.1).

**Gráfica 3.5.1**  
**Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor**  
Diciembre; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-diciembre 2019 fue RD\$1,422.0 millones, equivalente a RD\$207.2 millones más de lo recaudado en el mismo periodo de 2018, lo que significó un crecimiento porcentual de 17.1%. Con relación al monto estimado, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 108.3% (ver Gráfica 3.5.2).

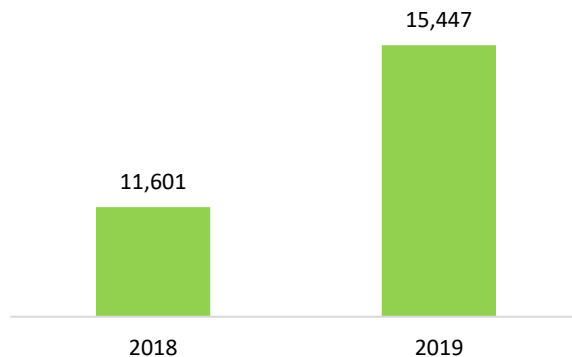
**Gráfica 3.5.2**  
**Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor**  
Enero-diciembre; en millones de RD\$



<sup>14</sup> Este Impuesto grava las transferencias con una tasa de 2% del valor del vehículo.

En el mes de diciembre 2019 la cantidad de traspasos de vehículos de motor realizados fue de 15,447. Lo anterior corresponde a 3,846 traspasos más que en diciembre del año pasado, evidenciando un aumento en el recaudo por este concepto de RD\$25.3 millones (ver Gráfica 3.5.3).

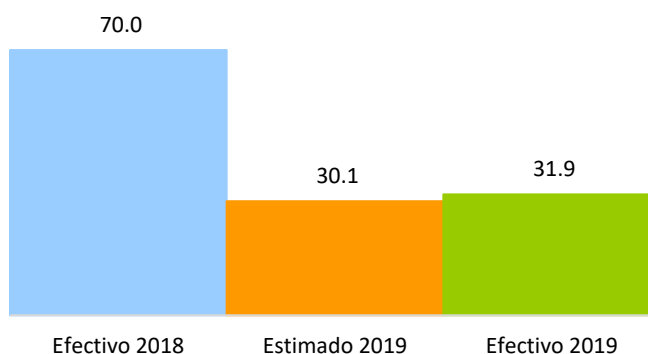
**Gráfico 3.5.3**  
**Total de Traspasos Vehículos de Motor**  
Diciembre; en unidades



### 3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías<sup>15</sup>

En diciembre de 2019 el recaudo por el Impuesto sobre Constitución de Compañías fue de RD\$31.9 millones, para una diferencia de RD\$38.1 millones menos respecto a diciembre de 2018. Este concepto mostró un decrecimiento interanual de 54.4% y un cumplimiento de 106.0%.

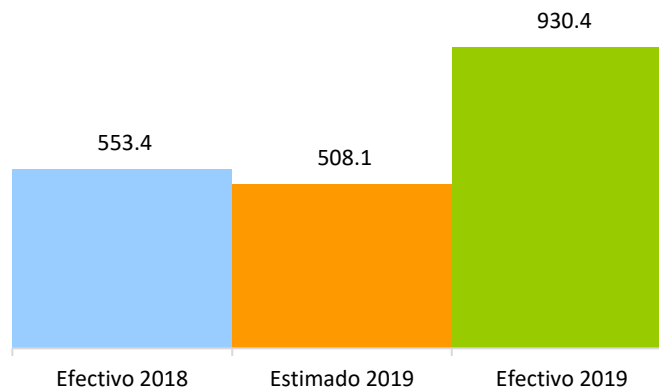
**Gráfica 3.6.1**  
**Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías**  
Diciembre; en millones de RD\$



<sup>15</sup> Impuesto del uno por ciento (1%) del capital social autorizado, el monto mínimo a pagar del impuesto es mil pesos dominicanos RD\$1,000.00). Ley 1041-35, modificada por las leyes 3567-53, 288-04, 173-07 y 31-11.

Por otro lado, el recaudo acumulado para enero-diciembre totaliza RD\$930.4 millones, para una diferencia de RD\$377.0 millones más respecto al mismo periodo de 2018, equivalente a un crecimiento interanual de 68.1%. En cuanto al recaudo estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 183.1%. (Ver Gráfica 3.6.2)

**Gráfica 3.6.2**  
**Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías**  
Enero-diciembre; en millones de RD\$



El total de contribuyentes constituidos<sup>16</sup> durante el mes de diciembre creció 20.6% con relación al mismo mes del año 2018; la constitución de personas jurídicas creció en 2.5% y personas físicas creció 22.8%. La cantidad de contribuyentes que pagan este impuesto creció 14.0% y la cantidad de contribuyentes que no pagan el impuesto creció en 21.1% respecto al mismo mes del año anterior (ver cuadros 3.6.1 y 3.6.2).

<sup>16</sup> Para verificar el total de compañías constituidas se utiliza la fecha de catastro, es decir, fecha en que se le asigna el RNC al contribuyente, no la fecha en que se paga el impuesto.

**Cuadro 3.6.1**  
**Cantidad de Compañías Constituidas, por tipo de persona**  
 Diciembre 2019 vs. 2018

Tipo de Sociedad	Cantidades		Variación	
	2018	2019	Abs	%
<b>Personas Jurídicas</b>	<b>1,334</b>	<b>1,368</b>	<b>34</b>	<b>2.5%</b>
Comandita Por Acciones	-	-	-	
Compañía Por Acciones	-	-	-	
De Hecho y Participación	7	1	(6)	-85.7%
Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL)	74	76	2	2.7%
Empresa Extranjera	39	50	11	28.2%
Empresa Único Dueño	1	0	(1)	-100.0%
Fideicomiso	18	13	(5)	-27.8%
Fondo Abierto	0	0	-	
Fondo Cerrado Inversión	0	3	3	
No Lucrativa Católica	2	2	-	0.0%
No Lucrativa Condominio	35	30	(5)	-14.3%
No Lucrativa Cooperativa	5	4	(1)	-20.0%
No Lucrativa Estatal	108	3	(105)	-97.2%
No Lucrativa Extranjera	2	1	(1)	-50.0%
No Lucrativa Financiera	0	0	-	
No Lucrativa Privada	85	92	7	8.2%
Patrimonio Titularizado	0	1	1	
S. A Privada	5	6	1	20.0%
Sociedad Anónima	0	1	1	
Sociedad En Nombre Colectivo	0	0	-	
SRL	952	1,084	132	13.9%
Sucesiones	1	1	-	0.0%
<b>Personas Físicas</b>	<b>11,006</b>	<b>13,513</b>	<b>2,507</b>	<b>22.8%</b>
Naturales	11,006	13,513	2,507	22.8%
<b>Total</b>	<b>12,340</b>	<b>14,881</b>	<b>2,541</b>	<b>20.6%</b>



**Cuadro 3.6.2**  
**Cantidad de Compañías Constituidas, por pago de impuesto**  
 Diciembre 2019 vs. 2018

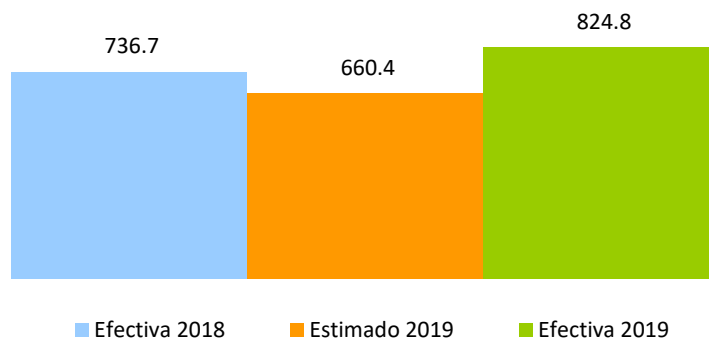
Tipo de Sociedades	Cantidades		Variación	
	2018	2019	Abs	%
<b>Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías</b>	<b>957</b>	<b>1,091</b>	<b>134</b>	<b>14.0%</b>
Sociedad Anónima	-	1	1	
S. A Privada	5	6	1	20.0%
SRL	952	1,084	132	13.9%
<b>No Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías</b>	<b>11,383</b>	<b>13,790</b>	<b>2,407</b>	<b>21.1%</b>
De Hecho y Participación	7	1	(6)	-85.7%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	74	76	2	2.7%
Empresa Extranjera	39	50	11	28.2%
Empresa Único Dueño	1	-	(1)	-100.0%
Fideicomiso	18	13	(5)	-27.8%
Fondo Cerrado Inversión	-	3	3	
No Lucrativa Católica	2	2	-	0.0%
No Lucrativa Condominio	35	30	(5)	-14.3%
No Lucrativa Cooperativa	5	4	(1)	-20.0%
No Lucrativa Estatal	108	3	(105)	-97.2%
No Lucrativa Extranjera	2	1	(1)	-50.0%
No Lucrativa Privada	85	92	7	8.2%
Patrimonio Titularizado	-	1	1	
Sucesiones	1	1	-	0.0%
Naturales	11,006	13,513	2,507	22.8%
<b>Total</b>	<b>12,340</b>	<b>14,881</b>	<b>2,541</b>	<b>20.6%</b>

### 3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias<sup>17</sup>

La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de diciembre 2019 alcanzó los RD\$824.8 millones, lo que implica un incremento de RD\$88.1 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 12.0%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 124.9%, equivalente a RD\$164.4 millones por encima del monto estimado. (ver Gráfica 3.7.1).

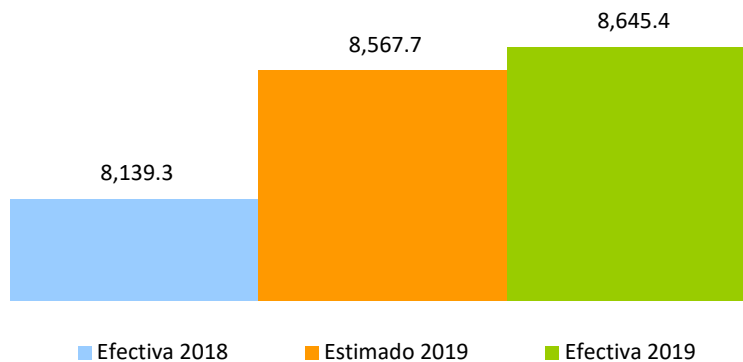
<sup>17</sup> Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

**Gráfica 3.7.1**  
**Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias**  
Diciembre 2019 vs. 2018; en millones de RD\$



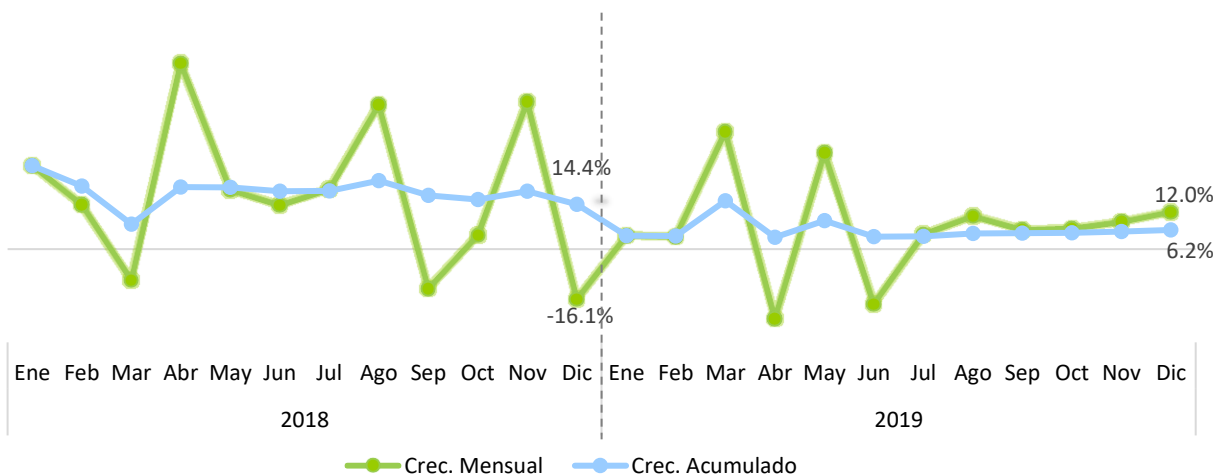
La recaudación acumulada para enero-diciembre del año 2019 por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias alcanzó los RD\$8,645.4 millones, lo que implica un aumento de RD\$506.1 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 6.2%. Con relación al monto estimado, la recaudación acumulada efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 100.9% (ver Gráfica 3.7.2)

**Gráfica 3.7.2**  
**Recaudación acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias**  
Enero- diciembre; en millones de RD\$



En la Gráfica 3.7.2 se observa tanto el crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias durante diciembre del año 2018 y 2019.

**Gráfica 3.7.2**  
**Crecimiento de la Recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias**  
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



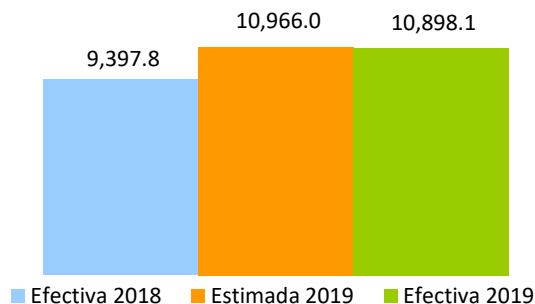
## 4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios

### 4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios

#### 4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)<sup>18</sup>

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en diciembre 2019 ascendió a RD\$10,898.1 millones, para aumento de RD\$1,500.3 millones con relación a diciembre 2018, lo que representa una tasa de crecimiento de 16.0%. Respecto al monto estimado para este mes, se logró un nivel de cumplimiento de 99.4%.

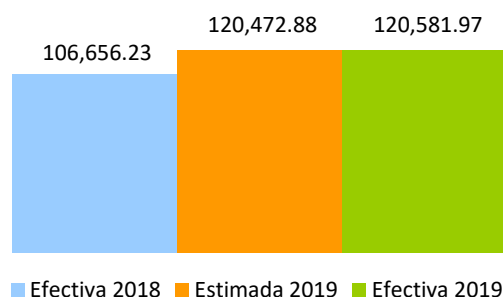
**Gráfica 4.1.1.1**  
**Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS**  
 Diciembre; en millones de RD\$



<sup>18</sup> Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

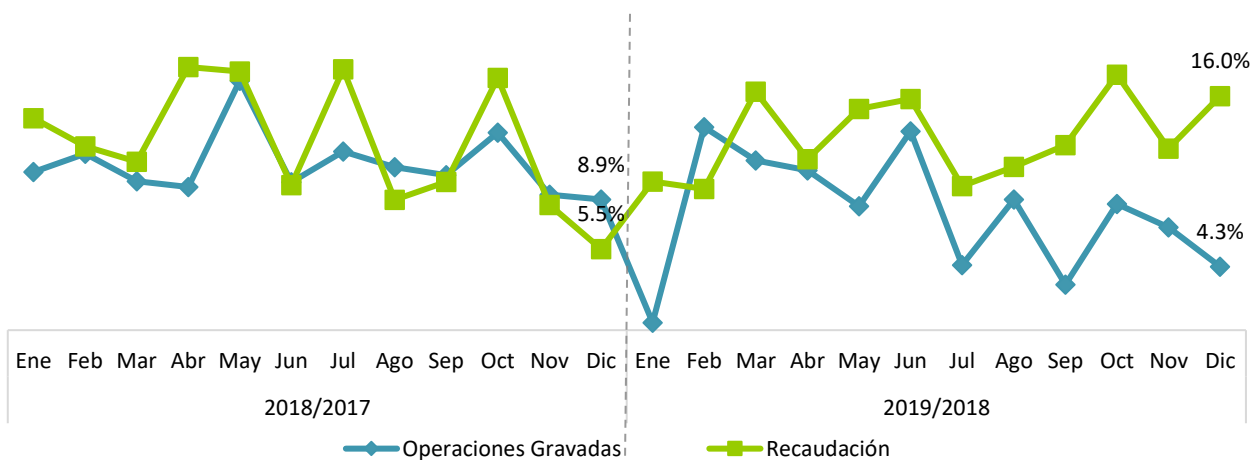
La recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-diciembre 2019 ascendió a RD\$120,581.97 millones, para un crecimiento de 13.1% respecto a enero-diciembre 2018, con un crecimiento absoluto de RD\$13,925.7 millones. En comparación con el estimado, el nivel de cumplimiento logrado fue de 100.1%, es decir RD\$109.1 millones más de lo estimado. (ver Gráfica 4.1.1.2).

**Gráfica 4.1.1.2**  
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS  
Enero-diciembre; en millones de RD\$



Las operaciones totales<sup>19</sup> (ventas totales) declaradas en diciembre 2019 crecieron 5.2% interanualmente. Por otro lado, las operaciones gravadas<sup>20</sup> (ventas gravadas) aumentaron RD\$6,808.5 millones, para un crecimiento de 4.3% respecto al mismo mes del periodo anterior.

**Gráfica 4.1.1.3**  
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva  
Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 07 de enero de 2020.

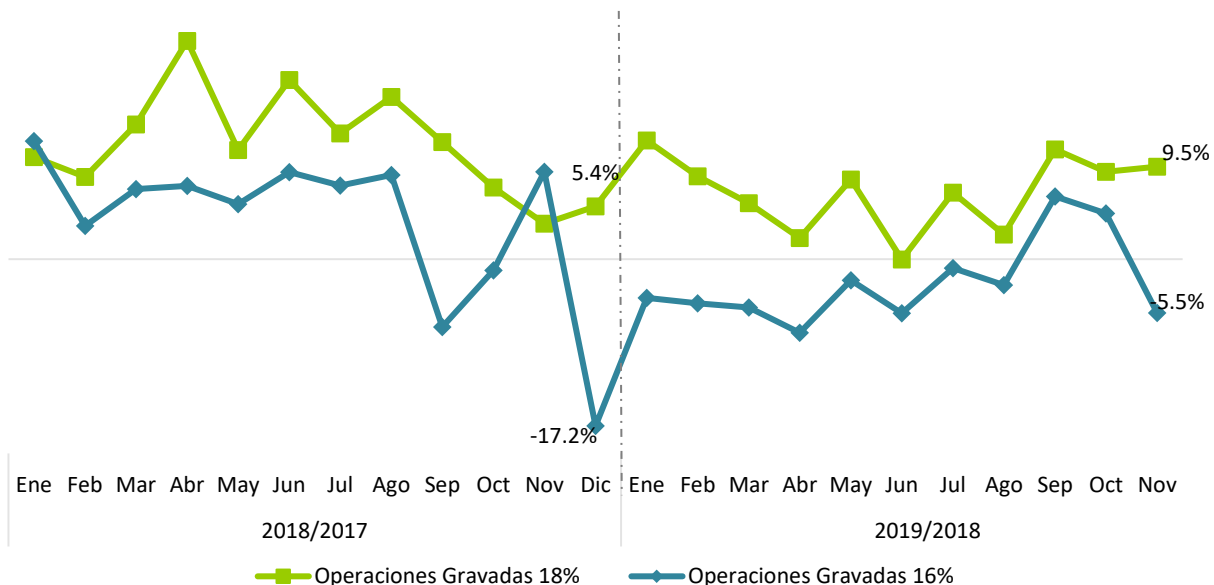
Dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

<sup>19</sup> Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

<sup>20</sup> Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

Las operaciones gravadas declaradas en diciembre 2019 con tasa de 18%, que representan aproximadamente el 96% de las operaciones gravadas, crecieron 9.5% respecto diciembre 2018; mientras que las operaciones gravadas con tasa de 16%<sup>21</sup> decrecieron 5.5% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.4)

**Gráfica 4.1.1.4**  
**Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada**  
Período/año actual vs. Período/año anterior

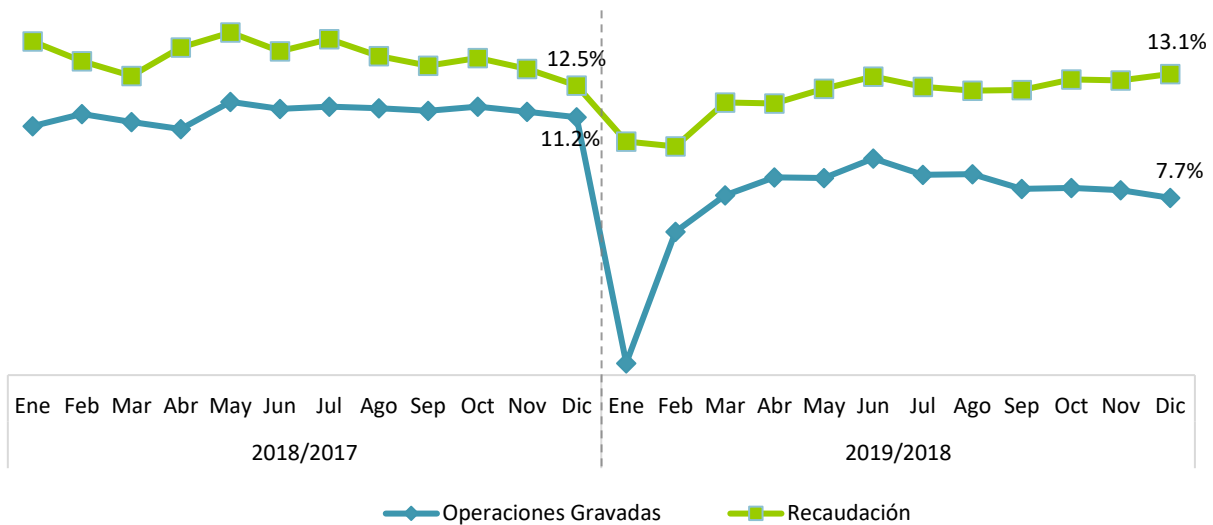


Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al período de operaciones; es decir, al período en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 17 de enero 2020. Datos sujetos a rectificación.

Las operaciones gravadas acumuladas declaradas en enero-diciembre 2019 crecieron en 7.7% con respecto al acumulado para el mismo período de 2018, lo que representa en términos absolutos RD\$131,182.0 millones más que en el período enero-diciembre del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.5)

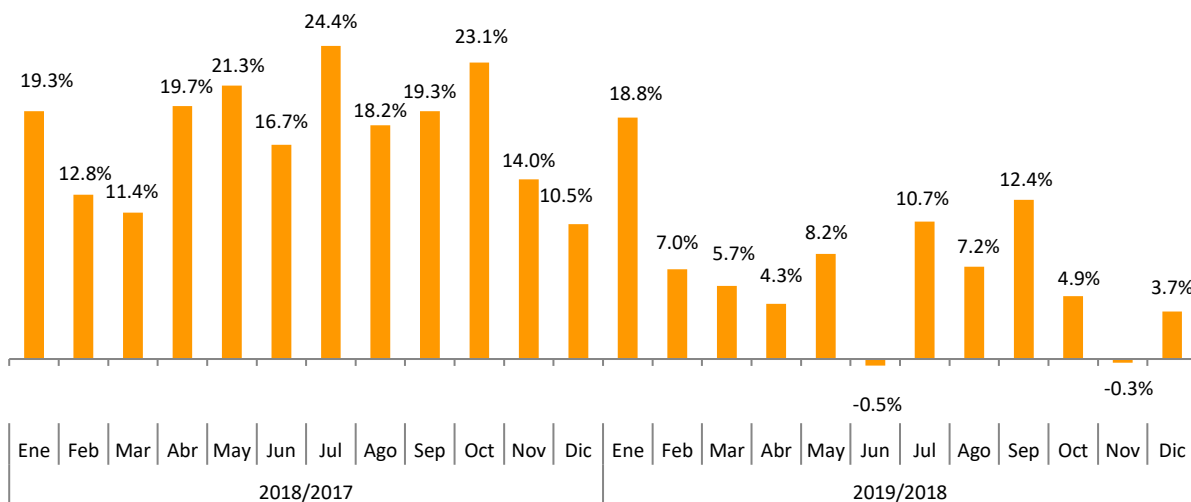
<sup>21</sup> Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

**Gráfica 4.1.1.5**  
**Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
 Período/año actual vs. Período/año anterior



El recaudo efectivo del ITBIS pagado en diciembre 2019 por concepto de importaciones en aduanas presenta un crecimiento de RD\$278.8 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 3.7% (ver Gráfica 4.1.1.6). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 10.5% en el mes de diciembre 2019 respecto a diciembre 2018.

**Gráfica 4.1.1.6**  
**Crecimiento ITBIS pagado en importaciones**  
 Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda, 2019. \*Cifra preliminar

Para diciembre 2019, el sector Agropecuario muestra un decrecimiento de 38.7% en sus operaciones gravadas, en comparación al mismo periodo de 2018. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas de 5.3% siendo RD\$2,091.4 millones más que diciembre 2018; las operaciones del sector Servicios crecieron 4.3% equivalente a RD\$5,060.0 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

**Cuadro 4.1.1.1**  
**Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica**  
Declaración de diciembre 2019 vs 2018; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2018	2019	Abs.	%
<b>Agropecuaria</b>	<b>885.0</b>	<b>542.2</b>	<b>-342.8</b>	<b>-38.7%</b>
Cultivo de Cereales	69.1	2.4	-66.7	-96.5%
Cultivos Tradicionales	438.5	166.2	-272.4	-62.1%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	219.1	220.8	1.7	0.8%
Servicios Agropecuarios	158.3	152.8	-5.5	-3.5%
<b>Industrias</b>	<b>39,152.7</b>	<b>41,244.1</b>	<b>2,091.4</b>	<b>5.3%</b>
Construcción	4,319.1	4,340.7	21.7	0.5%
Explotación de Minas y Canteras	430.2	545.9	115.8	26.9%
Manufactura	34,403.5	36,357.4	1,953.9	5.7%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	627.4	613.0	-14.3	-2.3%
Edición, Grabación, Impresión	1,133.6	1,101.3	-32.3	-2.9%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	2,339.9	2,477.7	137.8	5.9%
Elaboración de Azúcar	1,306.0	1,273.9	-32.2	-2.5%
Elaboración de Bebidas	7,620.0	8,701.4	1,081.4	14.2%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	204.8	185.4	-19.4	-9.5%
Elaboración de Plástico	2,042.5	2,087.3	44.7	2.2%
Elaboración de Productos de Molinería	129.0	121.3	-7.7	-5.9%
Elaboración de Productos de Panadería	319.3	315.7	-3.7	-1.2%
Elaboración de Productos de Tabaco	135.7	109.6	-26.1	-19.2%
Elaboración de Productos Lácteos	851.7	959.9	108.2	12.7%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,906.5	2,088.8	182.4	9.6%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,454.1	1,548.9	94.8	6.5%
Fabricación de Muebles y Colchones	769.3	808.7	39.4	5.1%
Fabricación de Productos de Cerámicas	161.5	147.8	-13.7	-8.5%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	77.2	81.7	4.6	5.9%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	1,079.8	1,086.3	6.5	0.6%
Fabricación de Productos de Vidrio	43.6	57.5	13.9	31.9%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	419.8	491.8	72.0	17.2%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	665.6	759.9	94.3	14.2%
Fabricación de Sustancias Químicas	2,472.5	2,445.0	-27.4	-1.1%
Industrias Básicas de Hierro y Acero	1,778.2	2,053.6	275.4	15.5%
Otras Industrias Manufactureras	6,865.7	6,841.0	-24.6	-0.4%
<b>Servicios</b>	<b>117,226.0</b>	<b>122,286.0</b>	<b>5,060.0</b>	<b>4.3%</b>
Administración Pública	17.4	16.4	-1.0	-6.0%
Alquiler de Viviendas	2,541.4	2,639.4	98.0	3.9%
Comercio	74,676.7	77,935.2	3,258.5	4.4%
Comercio otros	59,503.0	62,050.0	2,546.9	4.3%
Comercio combustible	968.0	972.6	4.6	0.5%
Comercio vehículos	14,205.7	14,912.7	707.0	5.0%
Comunicaciones	8,092.5	8,476.7	384.2	4.7%
Electricidad, Gas y Agua <sup>bn</sup>	283.8	618.1	334.3	117.8%
Hoteles, Bares y Restaurantes	12,122.6	12,558.0	435.4	3.6%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	2,092.0	2,188.4	96.4	4.6%
Otros Servicios	11,392.3	11,898.3	506.0	4.4%
Servicios de Enseñanza	71.9	66.4	-5.5	-7.7%
Servicios de Salud	257.8	139.3	-118.6	-46.0%
Transporte y Almacenamiento	5,677.5	5,749.8	72.3	1.3%
<b>Total</b>	<b>157,263.7</b>	<b>164,072.2</b>	<b>6,808.5</b>	<b>4.3%</b>

Notas: Operaciones gravadas de noviembre declaradas en diciembre. Cifras preliminares sujetas a rectificación. Actualizadas el 07 de enero 2020.

**Cuadro 4.1.1.2**  
**ITBIS interno efectivo según actividad económica**  
 Declaración de diciembre; 2019 vs. 2018; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2018	2019	Abs.	%
<b>Agropecuaria</b>	<b>91.8</b>	<b>59.5</b>	<b>-32.4</b>	<b>-35.3%</b>
Cultivo de Cereales	0.3	0.3	-0.1	-16.5%
Cultivos Tradicionales	9.4	12.6	3.2	34.0%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	68.1	32.2	-35.8	-52.6%
Servicios Agropecuarios	14.0	14.4	0.3	2.3%
<b>Industrias</b>	<b>3,106.8</b>	<b>3,567.8</b>	<b>461.0</b>	<b>14.8%</b>
Construcción	353.3	412.4	59.1	16.7%
Explotación de Minas y Canteras	45.8	60.4	14.6	31.8%
Manufactura	2,707.7	3,095.0	387.3	14.3%
Edición, Grabación, Impresión	98.5	88.8	-9.7	-9.9%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	161.2	29.3	-131.9	-81.8%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	66.3	121.9	55.6	83.8%
Elaboración de Azúcar	156.1	135.9	-20.1	-12.9%
Elaboración de Bebidas	704.8	968.5	263.8	37.4%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	15.0	20.7	5.7	38.0%
Elaboración de Plástico	92.1	137.0	44.9	48.7%
Elaboración de Productos de Molinería	4.0	2.3	-1.8	-43.8%
Elaboración de Productos de Panadería	18.6	26.3	7.7	41.4%
Elaboración de Productos de Tabaco	18.4	2.5	-16.0	-86.7%
Elaboración de Productos Lácteos	42.3	33.0	-9.3	-21.9%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	194.4	249.5	55.1	28.3%
Fabricación de Jabones y Detergentes	119.7	121.8	2.2	1.8%
Fabricación de Muebles y Colchones	22.7	46.9	24.2	106.9%
Fabricación de Productos de Cerámicas	2.5	10.0	7.5	302.1%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	3.9	8.8	4.8	124.2%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	40.6	48.4	7.8	19.2%
Fabricación de Productos de Vidrio	1.0	3.6	2.6	273.8%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	28.6	29.4	0.8	2.6%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	42.7	45.3	2.6	6.0%
Fabricación de Sustancias Químicas	259.1	288.0	28.9	11.1%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	166.0	200.9	34.9	21.0%
Otras Industrias Manufactureras	449.2	476.2	27.1	6.0%
<b>Servicios</b>	<b>6,199.5</b>	<b>7,271.5</b>	<b>1,072.0</b>	<b>17.3%</b>
Administración Pública	55.9	55.2	-0.7	-1.3%
Alquiler de Viviendas	258.3	298.9	40.6	15.7%
Comercio	1,959.8	2,484.4	524.6	26.8%
Comercio combustible	62.0	81.9	19.9	32.2%
Comercio vehículos	379.0	421.0	42.0	11.1%
Comercio otros	1,518.8	1,981.5	462.7	30.5%
Comunicaciones	766.9	785.1	18.2	2.4%
Electricidad, Gas y Agua	79.0	161.1	82.1	104.0%
Hoteles, Bares y Restaurantes	1,130.2	1,299.4	169.2	15.0%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	333.7	406.5	72.8	21.8%
Servicios de Enseñanza	17.7	17.7	0.0	0.2%
Servicios de Salud	24.4	32.0	7.6	31.2%
Transporte y Almacenamiento	624.9	628.8	4.0	0.6%
Otros Servicios	948.8	1,102.4	153.7	16.2%
<b>Total</b>	<b>9,398.1</b>	<b>10,898.8</b>	<b>1,500.6</b>	<b>16.0%</b>

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 17 de enero de 2020.



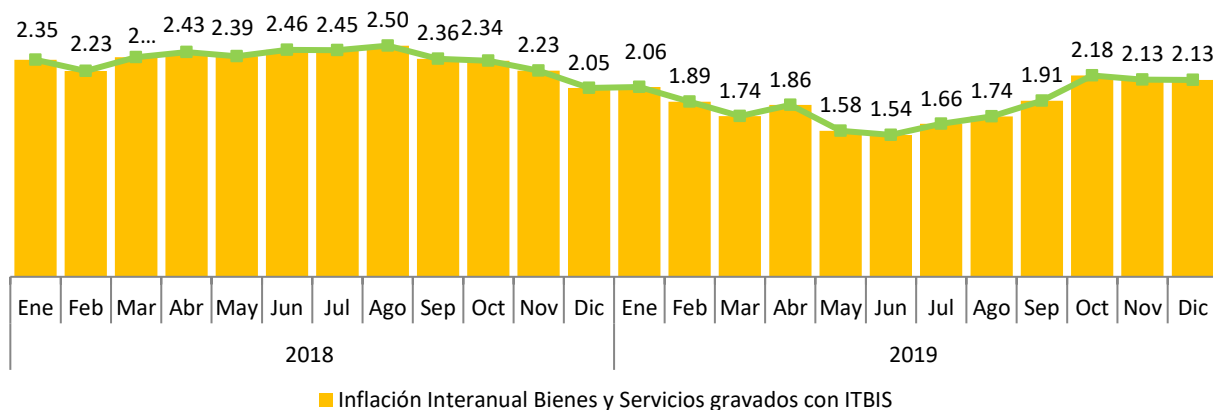
La disminución en el pago de ITBIS declarado por algunos subsectores se explica, en algunos casos, por la reducción de las ventas gravadas o por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, por ejemplo: los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

**Cuadro 4.1.1.3**  
**Operaciones Gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo**  
Declaración diciembre 2019 vs. 2018; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas				Recaudo			
	2018	2019	Variación absoluta	Variación %	2018	2019	Variación absoluta	Variación %
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	627.4	613.0	-14.3	-2.3%	161.2	29.3	-131.9	-81.8%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	219.1	220.8	1.7	0.8%	68.1	32.2	-35.8	-52.6%
Elaboración de Azúcar	1,306.0	1,273.9	-32.2	-2.5%	156.1	135.9	-20.1	-12.9%
Elaboración de Productos de Tabaco	135.7	109.6	-26.1	-19.2%	18.4	2.5	-16.0	-86.7%
Edición, Grabación, Impresión	1,133.6	1,101.3	-32.3	-2.9%	98.5	88.8	-9.7	-9.9%
<b>Total</b>	<b>3,421.8</b>	<b>3,318.6</b>	<b>-103.2</b>	<b>-3.0%</b>	<b>502.3</b>	<b>288.7</b>	<b>-213.6</b>	<b>-42.5%</b>

Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 2.65 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)<sup>22</sup> de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 124.21 en diciembre 2018 a 126.86 en diciembre 2019, para una variación interanual de 2.13%; asimismo, la inflación acumulada a diciembre es 0.09 puntos porcentuales más que la inflación acumulada para el mismo periodo de 2018.

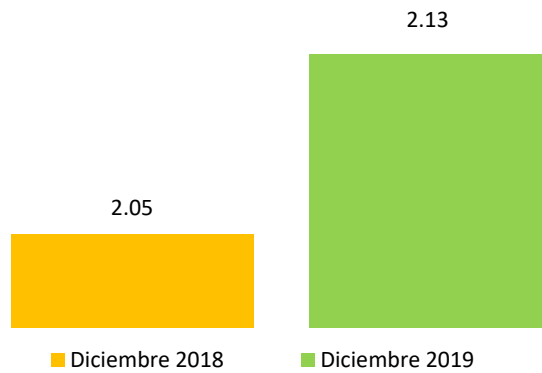
**Gráfica 4.1.1.7**  
**Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS**  
En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

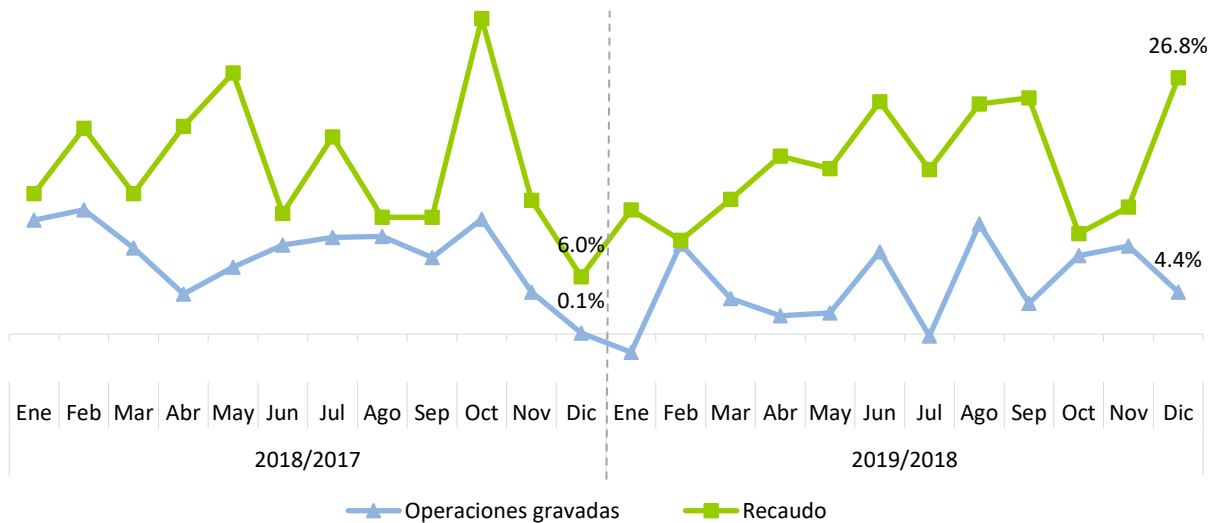
<sup>22</sup> Incluye bienes y servicios gravados a partir de enero 2013. Excluye las gasolinás regular y premium, gasoil, gas licuado para uso doméstico y vehículos, y seguros de vehículos.

**Gráfica 4.1.1.8**  
**Inflación Acumulada**  
 Diciembre 2019 vs. 2018, en porcentajes



En diciembre 2019, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 26.8%, equivalente a RD\$524.6 millones más que el recaudo de diciembre 2018. Por otro lado, las operaciones gravadas de este sector presentaron un crecimiento de 4.4%. (Ver Gráfica 4.1.1.9)

**Gráfica 4.1.1.9**  
**Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



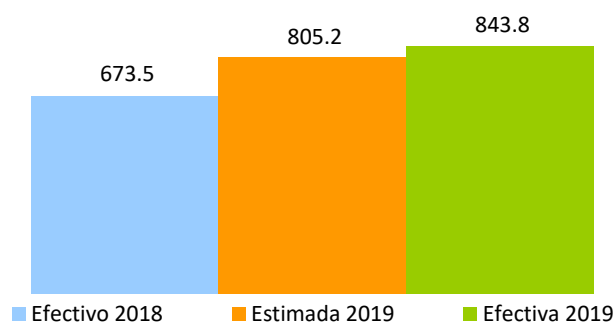
Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

## 4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios

### 4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol<sup>23</sup>

En diciembre del 2019, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$843.8 millones, para un decrecimiento de RD\$170.3 millones con respecto a diciembre del 2018. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 104.8%.

**Gráfica 4.2.1.1**  
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol  
Diciembre; en millones de RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa un crecimiento en el Impuesto Ad-Valorem de 0% y de 4.7% en el Impuesto Específico de esta categoría (ver Cuadro 4.2.1.1). Esto es explicado por un decrecimiento de los litros de alcohol absoluto y un aumento de las operaciones gravadas en comparación con el mismo período del año anterior.

**Cuadro 4.2.1.1**  
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña  
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico  
Declaración de noviembre; en millones de RD\$

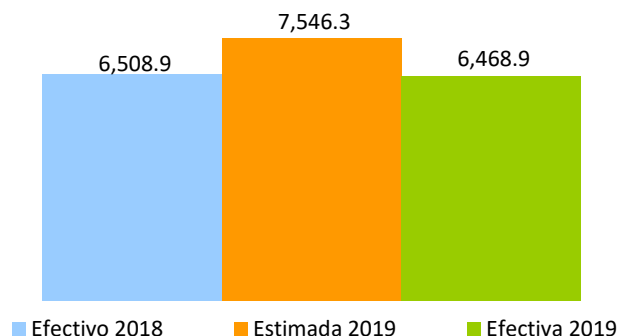
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2018	2019	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	85.5	85.5	0.0	0.0%
Específico	644.9	614.7	-30.3	-4.7%
<b>Total</b>	<b>730.5</b>	<b>700.2</b>	<b>-30.3</b>	<b>-4.1%</b>

**Nota:** Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

<sup>23</sup> La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

La recaudación acumulada del período enero-diciembre 2019 alcanzó los RD\$6,468.9 millones, representando una disminución de RD\$40 millones en comparación al mismo período de 2018. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 85.7%. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

**Gráfica 4.2.1.2**  
**ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol**  
Enero-diciembre; en millones RD\$



Las operaciones gravadas de los demás<sup>24</sup> productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en diciembre 2019 presentan un crecimiento de 124.12%, RD\$326.0 millones más que lo reportado en diciembre 2018.

Del mismo modo, se produjo un decrecimiento del Impuesto Ad-Valorem en 30.9%. Por otro lado, se observa un decrecimiento de 39.3% en el Impuesto Específico correspondiente al aumento de litros de alcohol absoluto en 37.3%. Ambos conceptos equivalen a RD\$98.9 millones menos que los recaudados en junio 2018. (Ver Cuadro 4.2.1.2)

**Cuadro 4.2.1.2**  
**Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico**  
**Sector otros Productos Derivados del Alcohol**  
Declaración de noviembre; en millones de RD\$

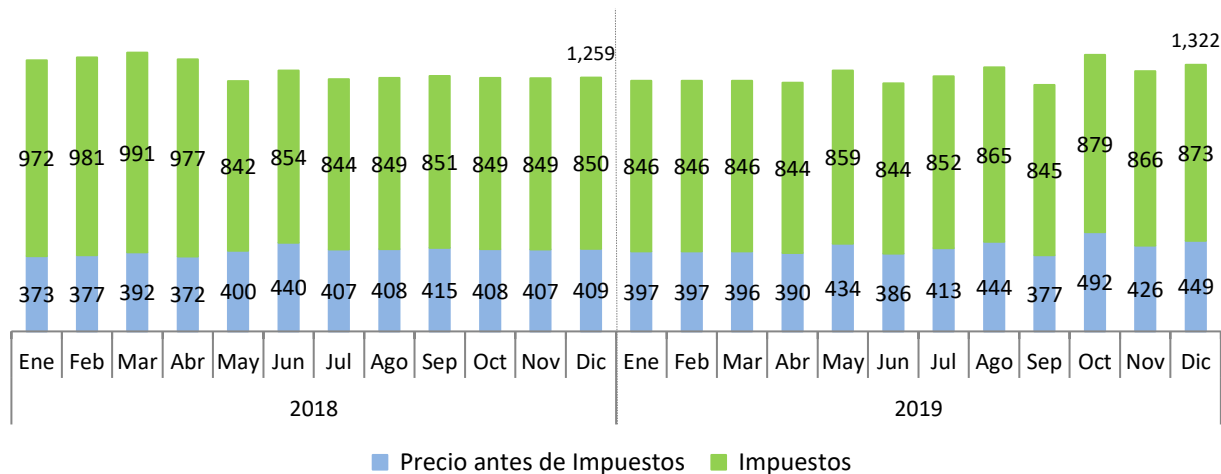
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2018	2019	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	39.7	52.0	12.3	30.9%
Específico	220.2	306.8	86.6	39.3%
<b>Total</b>	<b>259.9</b>	<b>358.8</b>	<b>98.9</b>	<b>38.1%</b>

**Nota:** Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

<sup>24</sup> Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

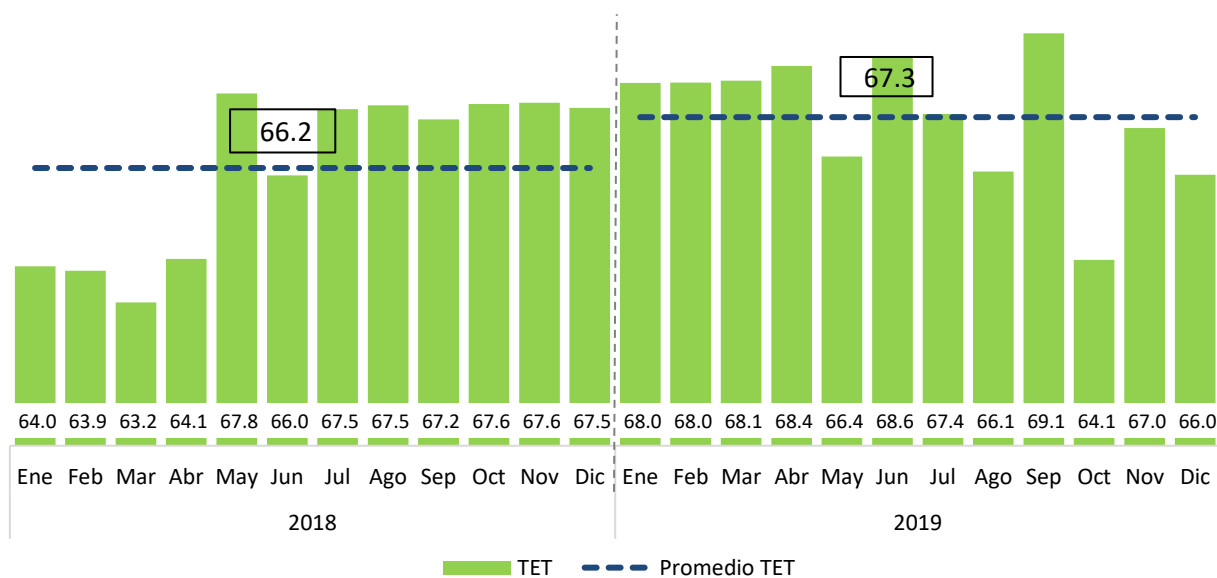
El precio promedio del litro de alcohol absoluto en diciembre 2019 de ron presenta un crecimiento de 5.0% con respecto a diciembre 2018 (ver Gráfica 4.2.1.3); la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un decrecimiento de 2.2% respecto a la tasa efectiva de tributación a diciembre 2018. (Ver Gráfica 4.2.1.4)

**Gráfica 4.2.1.3**  
Sector Ron, Precio\* Promedio por litro de alcohol absoluto  
En RD\$



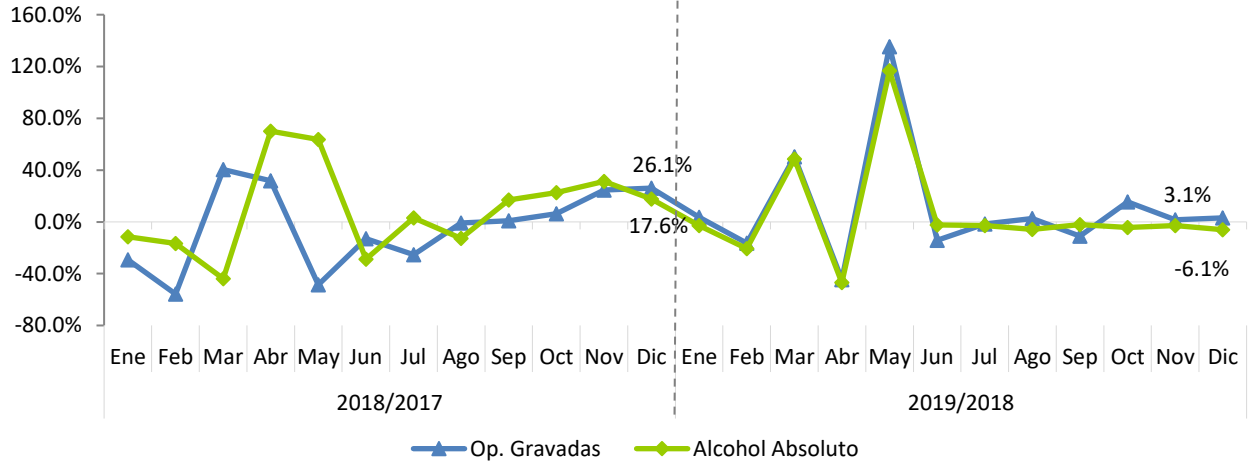
**Nota:** El precio consumidor final incluye los impuestos ad-valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste  
\*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

**Gráfica 4.2.1.4**  
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación\* por Litro de Alcohol Absoluto  
En porcentaje



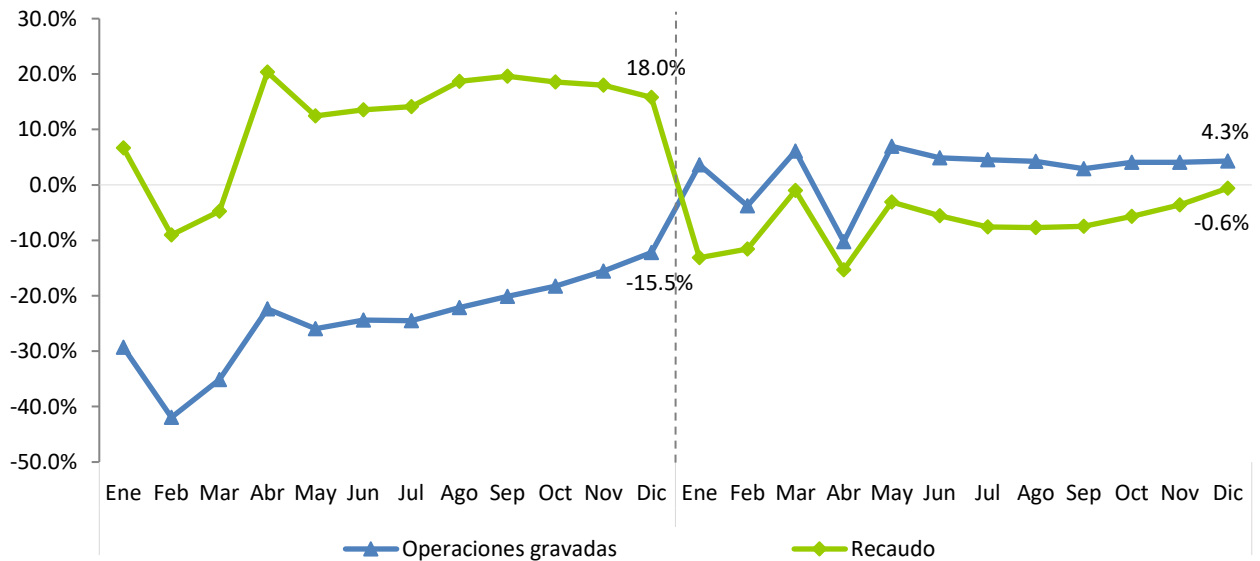
\*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

**Gráfica 4.2.1.5**  
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña  
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas  
Período/año Actual Vs. Período/año Anterior<sup>25</sup>



**Nota:** Datos generados el 22 de enero 2020; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha de declaración.

**Gráfica 4.2.1.6**  
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña  
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva  
Período/año actual Vs. Período/año anterior



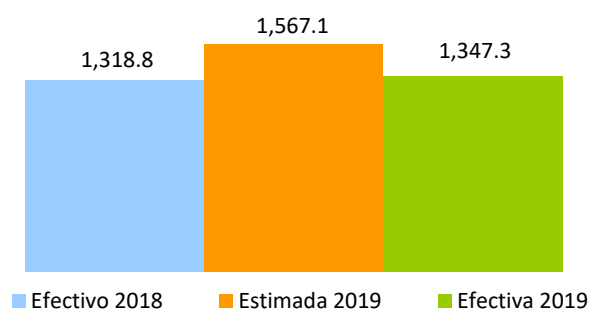
**Nota:** Datos generados el 22 de enero 2020 por fecha de declaración.

<sup>25</sup>Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

#### 4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas<sup>26</sup>

En diciembre del 2019, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Cerveza fue de RD\$1,347.3 millones, para un crecimiento de RD\$28.5 millones con respecto a diciembre del 2018. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 86%.

**Gráfica 4.2.2.1**  
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas  
Diciembre; en millones de RD\$



La cantidad de litros de alcohol absoluto<sup>27</sup> comercializados muestra un decrecimiento de 4,380.1 litros menos que los reportados en diciembre de 2018, para un decrecimiento relativo de 0.3%. En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-Valorem crece 5.1% y el Específico crece en 1.2% en diciembre 2019, en comparación con el mismo periodo del año anterior<sup>28</sup>. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

**Cuadro 4.2.2.1**  
Sector Cervezas  
Impuesto Ad-Valorem y Específico  
Declaración de noviembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2018	2019	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	316.0	332.2	16.1	5.1%
Específico	1,002.7	1,015.1	12.4	1.2%
<b>Total</b>	<b>1,318.7</b>	<b>1,347.3</b>	<b>28.6</b>	<b>2.2%</b>

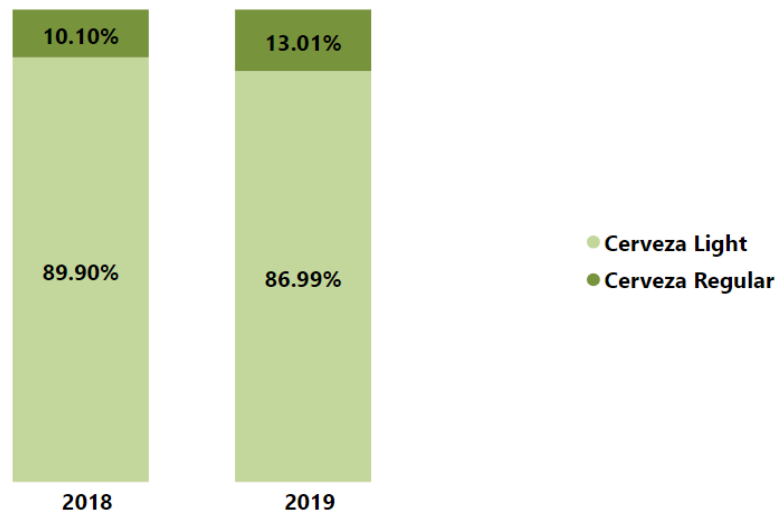
<sup>26</sup> En la actualidad la tasa del impuesto Ad-valorem para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$514.1 cada litro de alcohol absoluto (modificados por la Ley 253-12); estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

<sup>27</sup> Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

<sup>28</sup> Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

Al efectuar el análisis del consumo de cerveza se evidenció que el consumo de cervezas light<sup>29</sup> ocupó el 86.99% de la demanda local correspondiente a la declaración presentada en diciembre 2019, mientras que el 13.01% restante del consumo corresponde a la cerveza regular. Es importante aclarar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que una disminución en las ventas de cervezas de menor grado de alcohol con relación a las demás, implica un efecto positivo en la recaudación del Impuesto Específico. (Ver Gráfica 4.2.2.2).

**Gráfica 4.2.2.2**  
**Volumen de Cerveza vendida, por tipo**  
Declaración de noviembre; en porcentaje

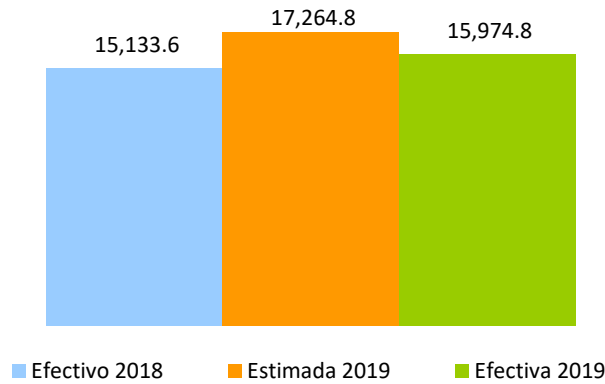


En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-diciembre asciende a RD\$15,974.8 millones, representando un crecimiento de 5.6% equivalente a RD\$841.3 millones adicionales a lo recaudado en el mismo período del año anterior. Con relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 92.5%, representando una diferencia de RD\$1289.9 millones por debajo de lo estimado. (Ver Gráfica 4.2.2.3)

<sup>29</sup> Para fines de este informe, se considera cerveza light a todas las que tienen un grado de alcohol menor a 5%.

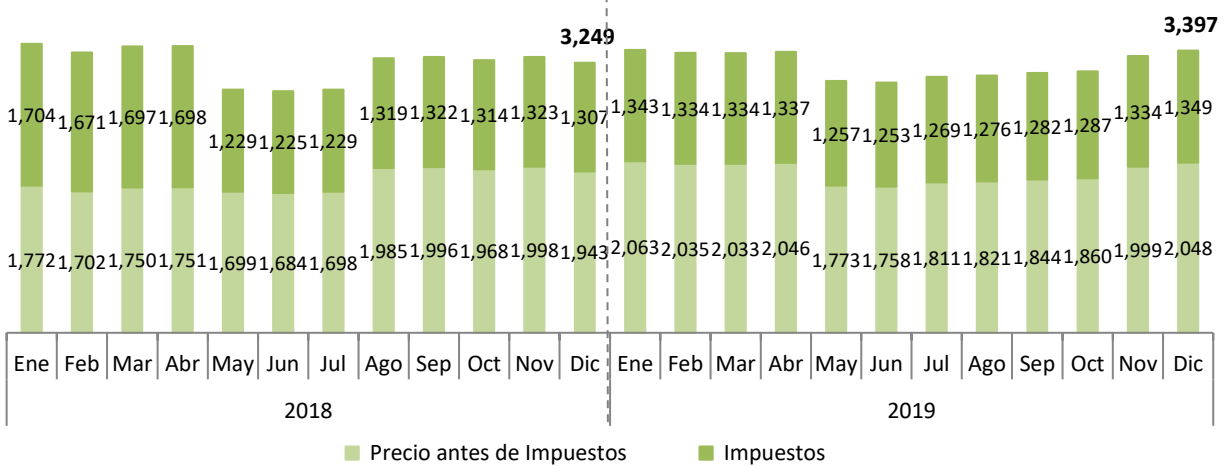


**Gráfica 4.2.2.3**  
**ISC a las Cervezas**  
 Enero-diciembre; en millones de RD\$



El precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido a consumidor final en diciembre 2019 presenta un crecimiento de 4.5% respecto al precio promedio de diciembre 2018 (ver Gráfica 4.2.2.4). Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector decrece 1.2 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de análisis. (ver Gráfica 4.2.2.5).

**Gráfica 4.2.2.4**  
**Sector Cervezas**  
 Precio\* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$

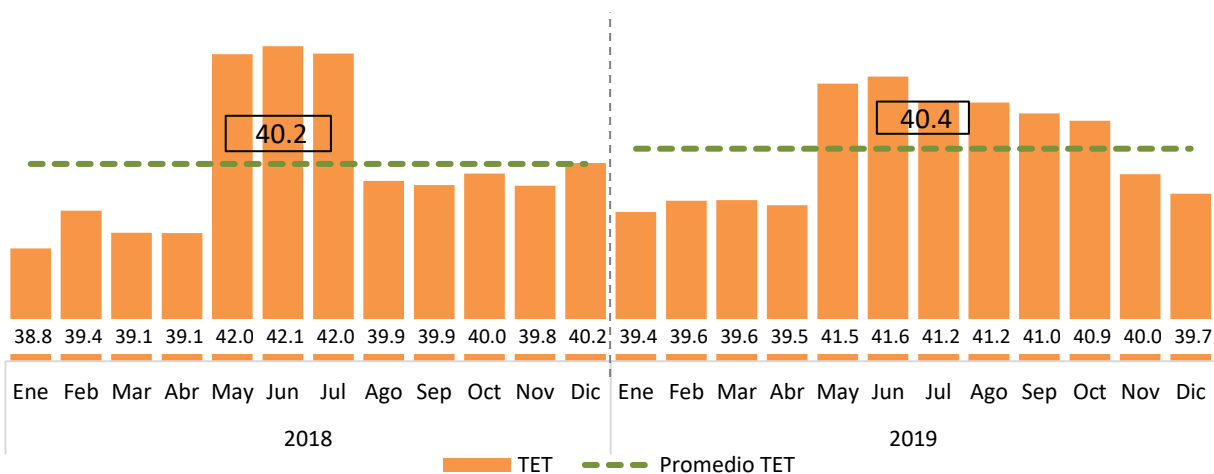


\*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

**Nota:** Datos generados el 22 de enero 2020 por fecha recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

A partir de agosto 2018 hubo un cambio de formato de declaración, lo cual afectó los resultados obtenidos.

**Gráfica 4.2.2.5**  
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación\* por Litro de Alcohol Absoluto  
En porcentaje

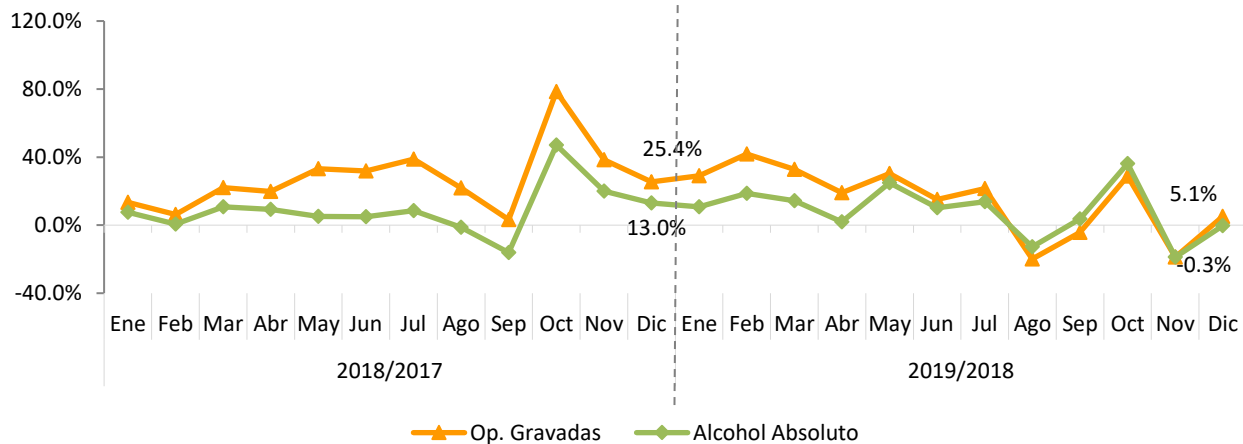


\*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

**Nota:** Datos generados el 22 de enero 2020 por fecha recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica 4.2.2.6 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

**Gráfica 4.2.2.6**  
Sector Cervezas  
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas  
Período/año actual vs. Período/año anterior<sup>30</sup>

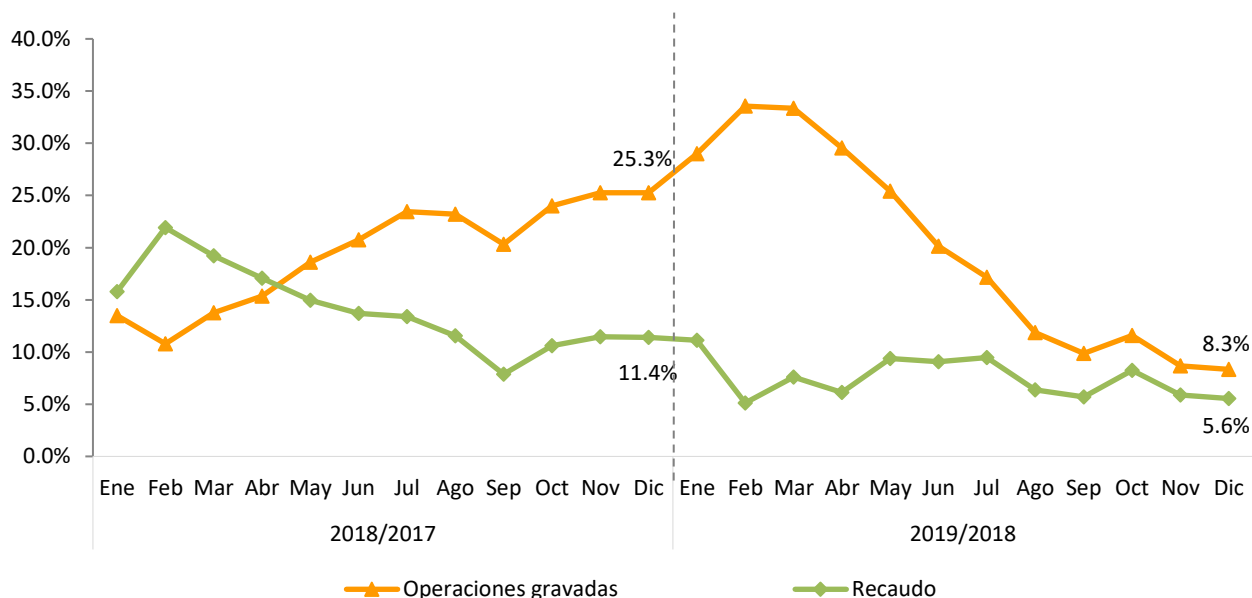


Nota: Datos generados el 22 de enero 2020 por fecha recaudo.

<sup>30</sup> Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

En la Gráfica 4.2.2.7 se puede observar el crecimiento acumulado del sector cervezas. Este sector alcanzó una tasa de crecimiento de 5.6% en las operaciones gravadas en enero-diciembre 2019 y 5.6% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.

**Gráfica 4.2.2.7**  
**Sector Cervezas**  
**Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
Período/año actual vs. Período/año anterior



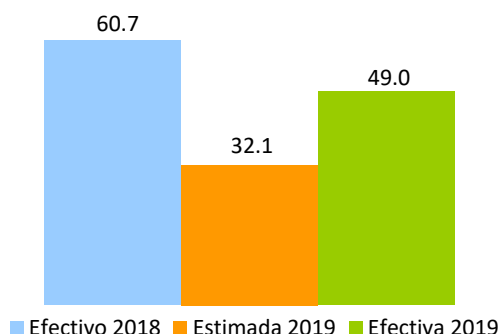
Nota: Datos generados el 22 de enero 2020, por fecha recaudo.

#### 4.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco<sup>31</sup>

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco para diciembre 2019 asciende a RD\$49 millones, para una diferencia de RD\$11.8 millones menos a lo recaudado en diciembre 2018. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 152.5%, para una diferencia de RD\$16.9 millones menos que lo presupuestado.

<sup>31</sup> La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

**Gráfica 4.2.3.1**  
**Recaudación de ISC sobre el Tabaco**  
 Diciembre; en millones de RD\$



Al descomponer el Impuesto Liquidado en Ad-Valorem y Específico<sup>32</sup>, se aprecia un decrecimiento de 30.5% en el Ad-Valorem y un decrecimiento de 20.3% en el Específico (Ver Cuadro 4.2.3.1). Lo primero explicado por el decrecimiento de las operaciones gravadas en 30.3%; mientras que el específico se ve afectado por un decrecimiento en la cantidad de cajetillas de cigarrillos.

**Cuadro 4.2.3.1**  
**Impuesto Específico y Ad-Valorem**  
 Declaración noviembre; en millones de RD\$

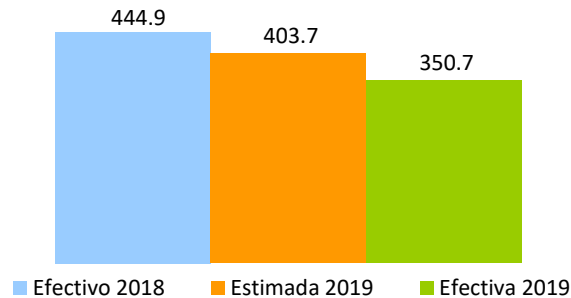
Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2018	2019	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	10.8	7.5	-3.3	-30.5%
Específico	49.9	39.8	-10.1	-20.3%
<b>Total</b>	<b>60.7</b>	<b>47.3</b>	<b>-13.4</b>	<b>-22.1%</b>

La cantidad declarada de cigarrillos comercializados por el sector presentó un decrecimiento de 21.5% con relación al mismo mes del año pasado, para una diferencia de 4.1 millones unidades de cigarrillos menos que las declaradas en diciembre 2018.

<sup>32</sup> Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

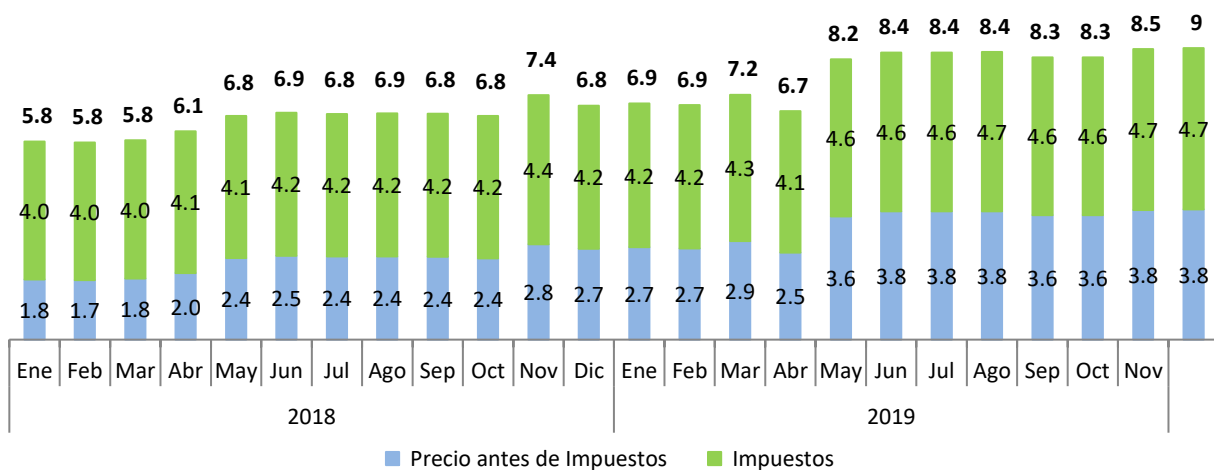
En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-diciembre 2019, ésta alcanzó el monto de RD\$350.7 millones, para una disminución de RD\$94.2 millones menos respecto al mismo período del 2018. Respecto al estimado se logró un cumplimiento de 86.9 (Ver Gráfica 4.2.3.3)

**Gráfica 4.2.3.2**  
**ISC sobre el Tabaco**  
 Enero - diciembre; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.3.4 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. La tasa efectiva de tributación promedio del sector es 57.3; para diciembre 2019 se presenta una tasa efectiva del 55.3%, 5.87 puntos porcentuales menor a la tasa efectiva calculada para diciembre 2018 (ver Gráfica 4.2.3.5).

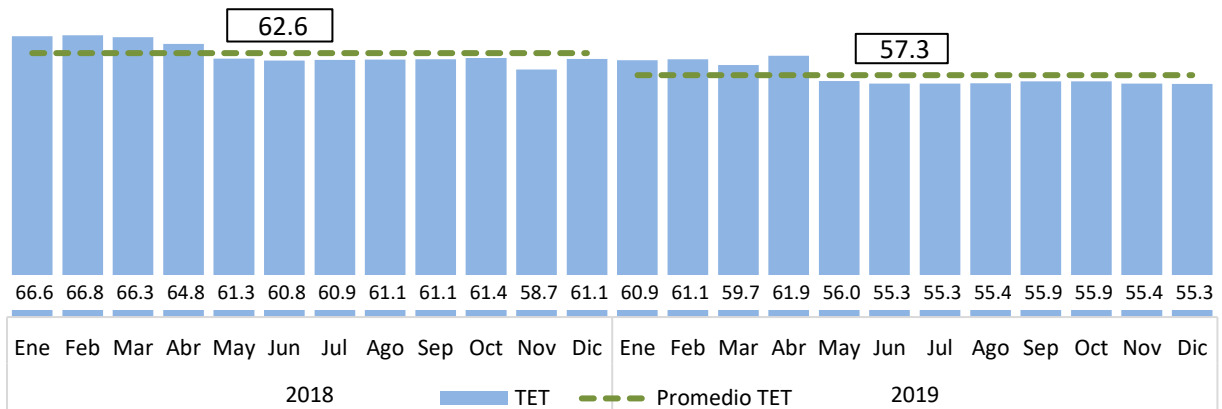
**Gráfica 4.2.3.3**  
**Precio\* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$**



**Nota:** Datos generados el 22 de enero 2020 por fecha recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

\*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

**Gráfica 4.2.3.4**  
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación\*  
En porcentaje

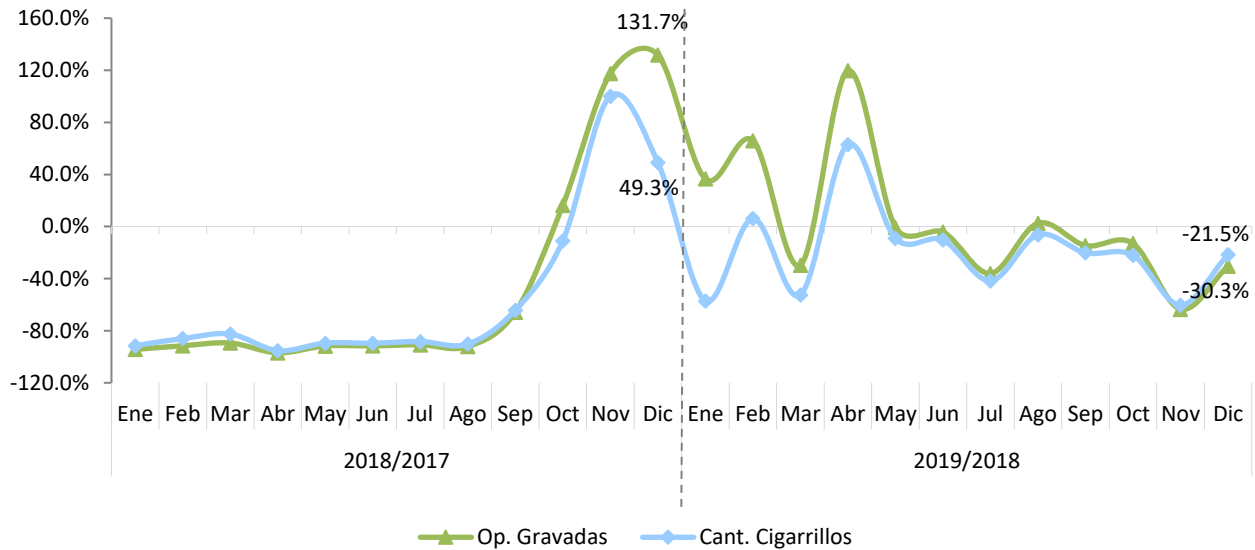


Nota: Datos actualizados y rectificadas al 22 de enero 2020.

\*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

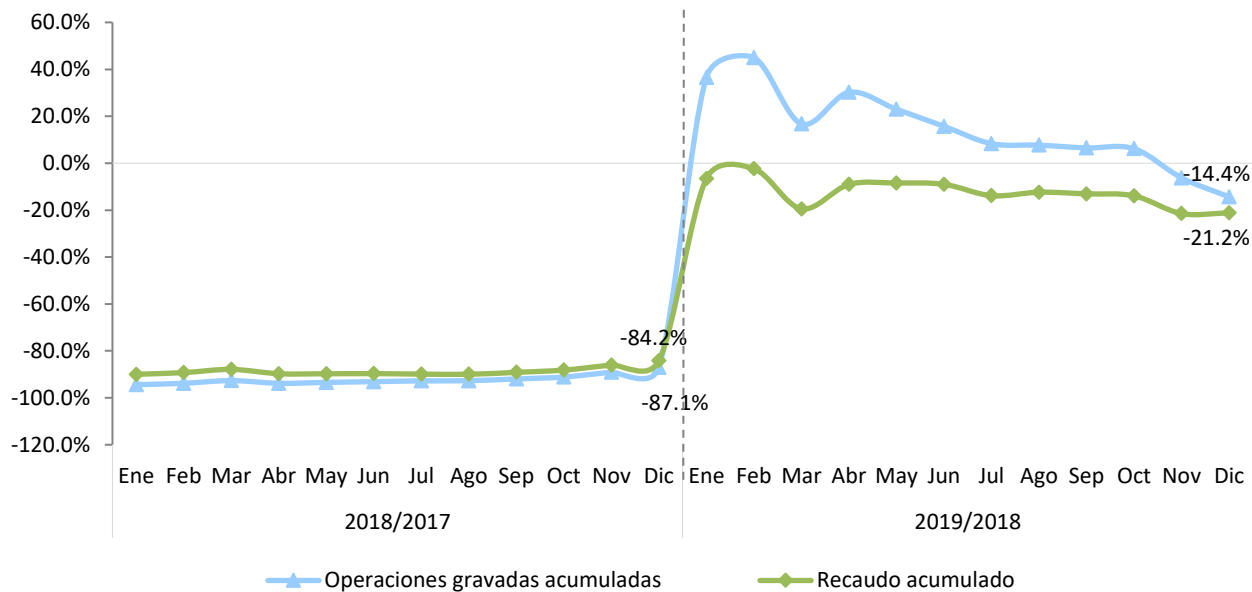
En la Gráfica 4.2.3.5 se muestra un decrecimiento en las operaciones gravadas de 30.3% y un decrecimiento en la cantidad de cigarrillos declarados de 21.5% con relación al mismo periodo del año anterior. En la Gráfica 4.2.3.6 se observa un decrecimiento acumulado de las operaciones gravadas de 14.4% y un decrecimiento de 21.2% de la recaudación acumulada.

**Gráfica 4.2.3.5**  
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas  
Período/año Actual vs. Período/año Anterior



Nota: Datos generados al 22 de enero 2020; por fecha recaudo.

**Gráfica 4.2.3.6**  
**ISC sobre el Tabaco**  
**Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva**  
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados al 22 de enero 2020; por fecha recaudo.

#### 4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos<sup>33</sup>

En el mes de diciembre de 2019, la recaudación por concepto del impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$6,225.8 millones, lo que implica un crecimiento de RD\$1,628.8 millones respecto a lo recaudado en diciembre de 2018, para un aumento de 35.4%. En cuanto al monto estimado, en diciembre 2019 se logró un nivel de cumplimiento de 131.8%, equivalente a RD\$1,501.0 millones más que lo estimado.

Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto Ad-Valorem en diciembre 2019 creció un 30.7%, equivalente a RD\$474.9 millones por encima de lo recaudado en diciembre 2018. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento es 115.6%. Por otro lado, en la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un crecimiento de 37.8% respecto a diciembre 2018, con un nivel de cumplimiento de 141.2%. (ver Gráfica 4.2.4.1).

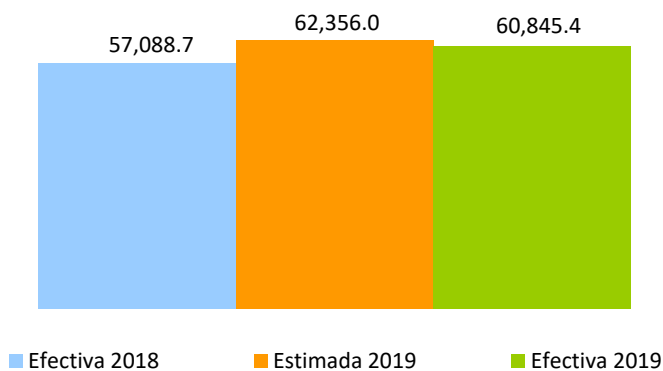
<sup>33</sup> Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

**Gráfica 4.2.4.1**  
**Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos**  
 Diciembre; en millones de RD\$



La recaudación acumulada total para el periodo enero-diciembre 2019 de los impuestos selectivos sobre hidrocarburos fue RD\$60,845.4 millones, monto superior en RD\$3,756.7 millones con relación al mismo periodo del año 2018. Con relación al monto estimado se alcanzó un nivel de cumplimiento del 97.6% (ver Gráfica 4.2.4.2).

**Gráfica 4.2.4.2**  
**Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos**  
 Enero-diciembre; en millones de RD\$





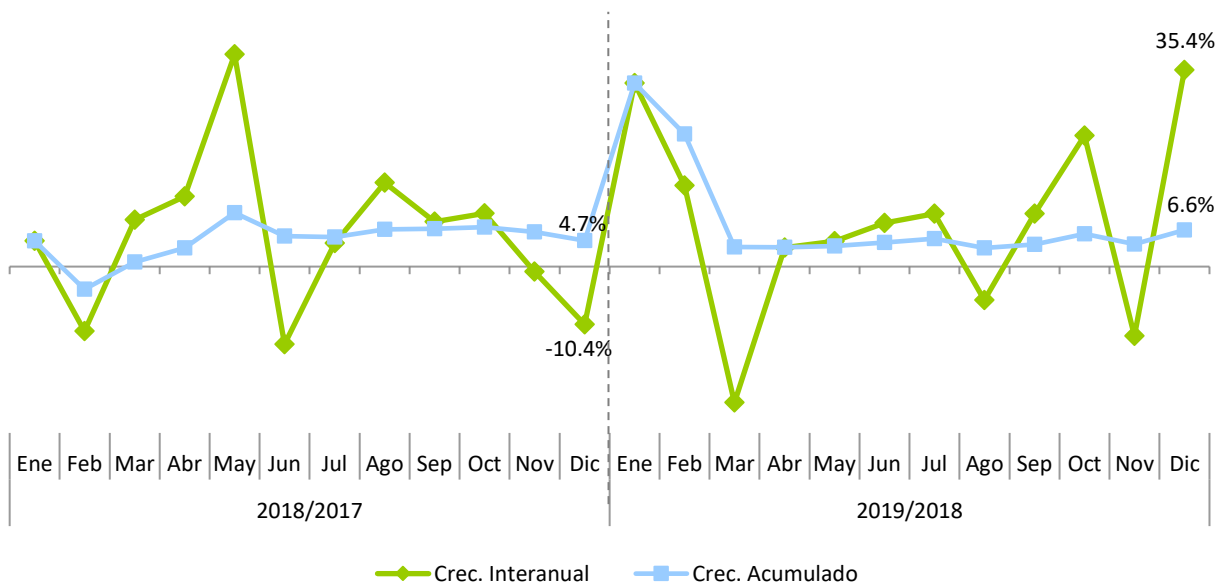
**Cuadro 4.2.4.1**  
**Impuestos Ad-Valorem y Específico promedio por tipo de combustible**  
 Diciembre 2019 vs. 2018; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2018	2019	Variación		2018	2019	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	16.10	16.34	0.23	1%	71.85	71.85	0.00	0.0%
Gasolina Regular	16.07	15.91	-0.16	-1%	63.83	63.83	0.00	0.0%
Gasoil Regular	18.27	16.69	-1.57	-9%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	18.00	16.45	-1.54	-9%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	18.00	16.45	-1.54	-9%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Optimo	18.91	17.49	-1.42	-8%	34.53	34.53	0.00	0.0%
Avtur	7.55	7.08	-0.48	-6%	6.30	6.30	0.00	0.0%
Kerosene	18.36	17.12	-1.24	-7%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil	14.05	9.04	-5.01	-36%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	13.74	8.74	-5.00	-36%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	13.74	8.74	-5.00	-36%	17.99	17.99	0.00	0.0%

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes.

En la Gráfica 4.2.4.3 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos, la cual presenta información hasta diciembre 2019, donde el crecimiento mensual es 35.4% y el crecimiento acumulado es de 6.6%.

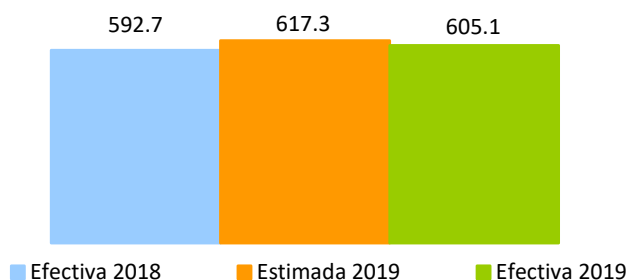
**Gráfica 4.2.4.3**  
**Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos**  
 Periodo/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



#### 4.2.5 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones<sup>34</sup>

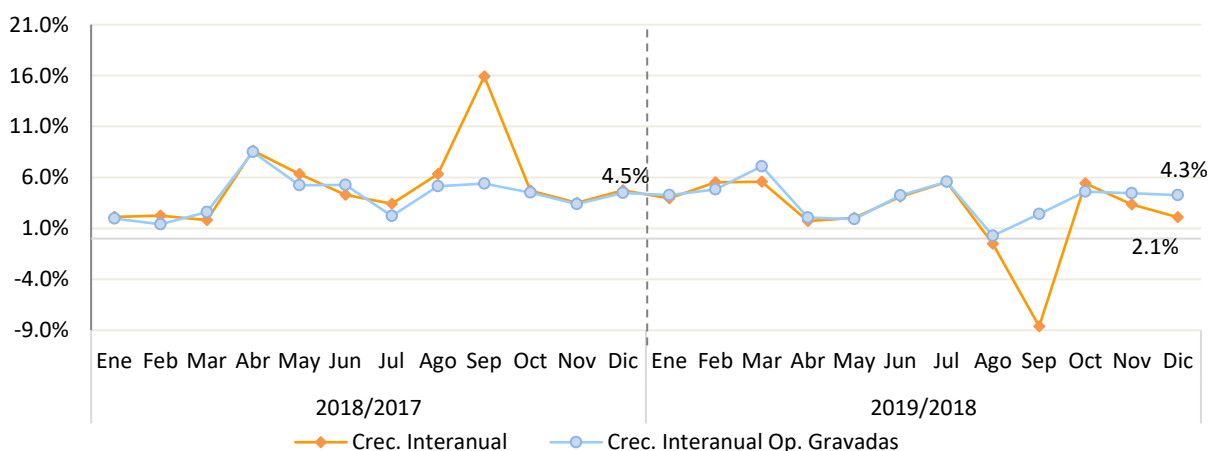
La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió en el mes de diciembre 2019 a RD\$605.1 millones, para un crecimiento interanual de 2.1%, equivalente a un incremento en la recaudación de RD\$12.4 millones con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 98.0%. (Ver Gráfica 4.2.5.1)

**Gráfica 4.2.5.1**  
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones  
Diciembre, en millones de RD\$



En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de diciembre estas crecieron un 4.3% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$251.6 millones.

**Gráfica 4.2.5.2**  
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas  
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje

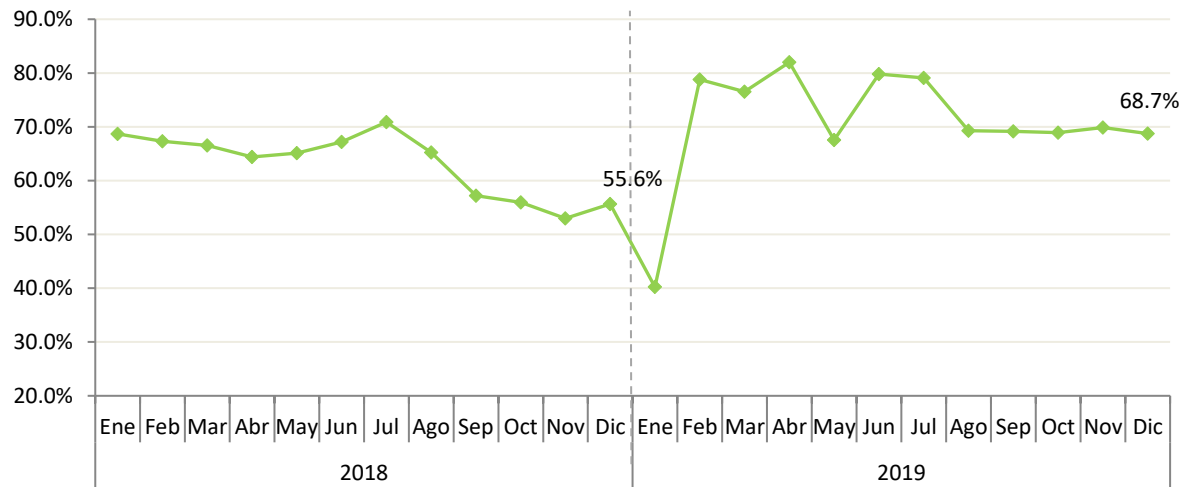


Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

<sup>34</sup> Es un impuesto que grava los servicios de telecomunicaciones incluyen, la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino, televisión por cable o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. La tasa a pagar es de 10% (modificado por la Ley 253-12).

La participación de las operaciones gravadas representa el 68.7% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en diciembre 2019. (Ver Gráficas 4.2.5.2 y 4.2.5.3).

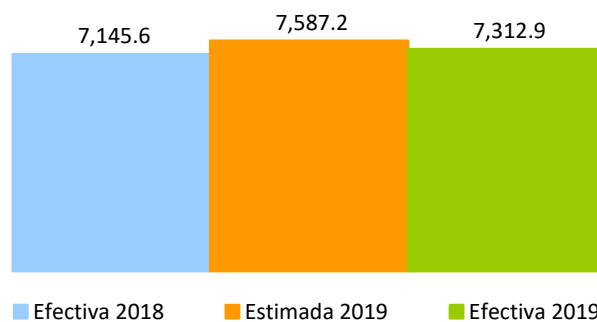
**Gráfica 4.2.5.3**  
Evolución de la participación de las operaciones gravadas respecto a las operaciones totales  
En porcentaje



Nota: Corresponden al periodo de operaciones.

En relación con el acumulado, para el periodo enero-diciembre 2019 la recaudación de este impuesto presenta un crecimiento de 2.3% respecto al mismo periodo del año anterior. La recaudación efectiva acumulada a diciembre alcanzó un nivel de cumplimiento del 96.4% de la meta estimada para este periodo. (Ver Gráfica 4.2.5.4)

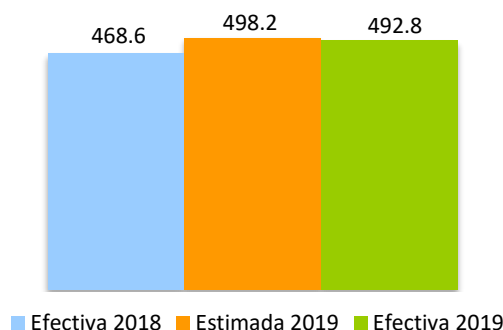
**Gráfica 4.2.5.4**  
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones  
Enero - diciembre; en millones RD\$



#### 4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros<sup>35</sup>

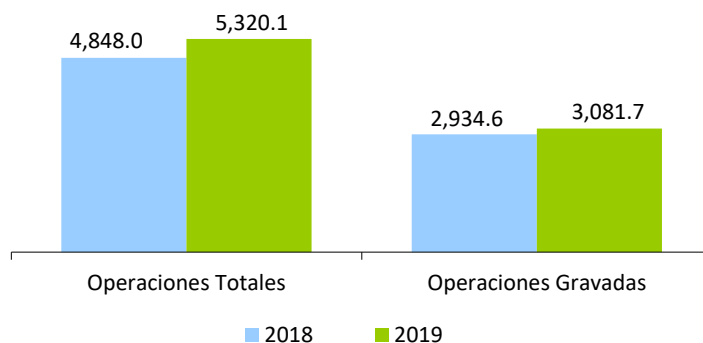
En el mes de diciembre de 2019 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre Seguros fue de RD\$492.8 millones, presentando un crecimiento de RD\$24.2 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento interanual de 5.2%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 98.9%.

**Gráfica 4.2.6.1**  
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros  
Diciembre; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas declaradas en el mes de diciembre crecieron en un 5.0% con relación a las declaradas el mismo período del año 2018. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 9.7%. (Ver Gráfica 4.2.6.2 y Cuadro 4.2.6.1)

**Gráfica 4.2.6.2**  
Operaciones totales y gravadas IS sobre los Seguros  
Reportadas en diciembre; en millones de RD\$



<sup>35</sup> Es un impuesto que grava los servicios de seguros en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

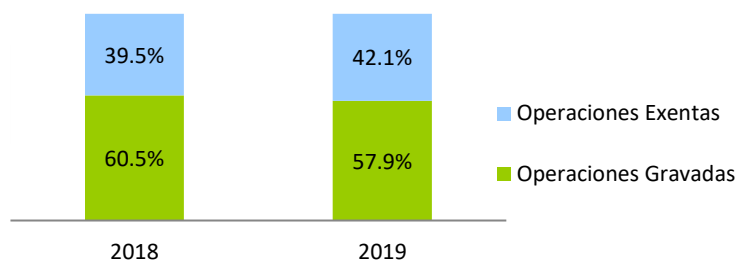
Las operaciones de pólizas contra Incendios y Aliados, Vehículos de Motor y Salud representan el 75.1% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de diciembre 2019. (Ver Cuadro 4.2.6.1)

**Cuadro 4.2.6.1**  
**Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas**  
Reportadas en diciembre; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2018	2019	Variación		Participación
			Absoluta	%	
Salud	1,375.5	1,536.6	161.1	11.7%	28.9%
Incendios y Aliados	822.9	1,031.2	208.3	25.3%	19.4%
Vehiculos de Motor	1,184.7	1,267.7	83.1	7.0%	23.8%
Vida Colectivo e individual	764.4	864.6	100.2	13.1%	16.3%
Accidentes Personal y Salud	51.2	64.8	13.7	26.7%	1.2%
Otros Seguros	649.4	555.2	-94.3	-14.5%	10.4%
<b>Total</b>	<b>4,848.1</b>	<b>5,320.2</b>	<b>472.1</b>	<b>9.7%</b>	<b>100.0%</b>

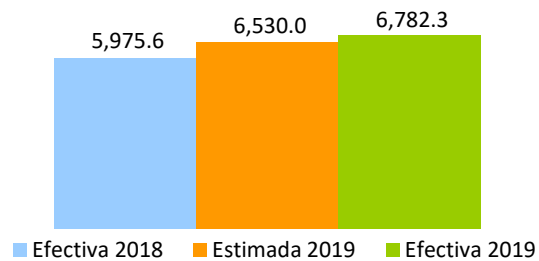
Como se aprecia en la Gráfica 4.2.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe un decrecimiento de las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales en 2.6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior.

**Gráfica 4.2.6.3**  
**Composición de las operaciones de las empresas de seguros**  
Operaciones reportadas en diciembre; en porcentajes



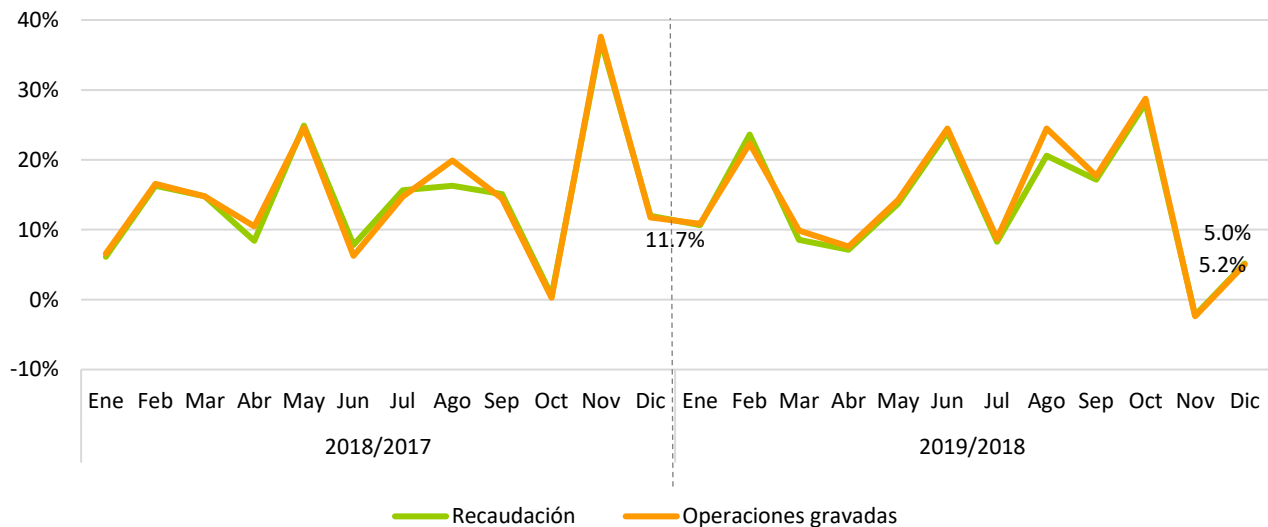
Por otro lado, la recaudación acumulada del período enero-diciembre 2019 presenta un crecimiento de 13.5% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$806.7 millones. Respecto al monto estimado, logró un nivel de cumplimiento de 98.9%. (Ver Gráfica 4.2.6.4)

**Gráfica 4.2.6.4**  
**Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros**  
 Enero-diciembre; en millones de RD\$



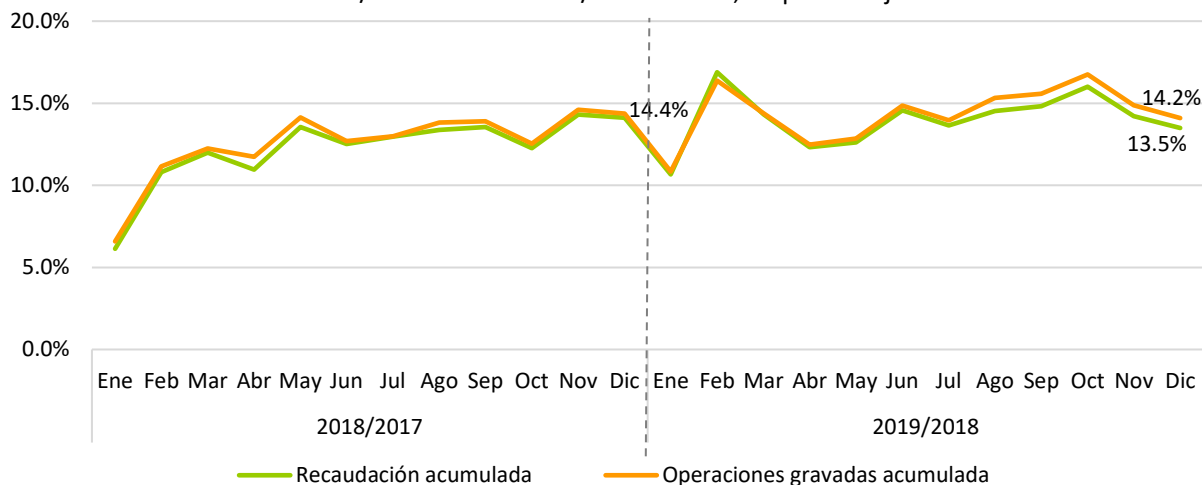
La Gráfica 4.2.6.4 muestra tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la recaudación por este concepto.

**Gráfica 4.2.6.4**  
**Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros**  
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

**Gráfica 4.2.6.5**  
**Evolución de la Recaudación Acumulada de las compañías de seguros**  
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

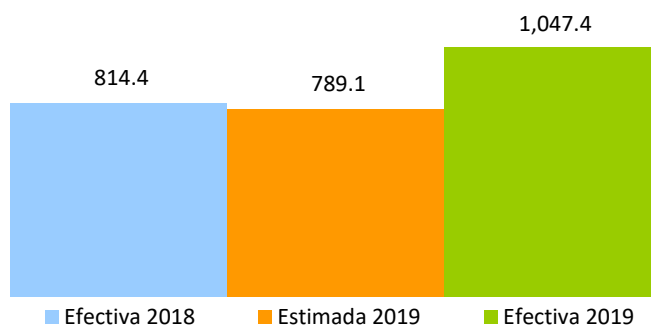


### 4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias

#### 4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)<sup>36</sup>

En el mes de diciembre de 2019 la recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$1,047.4 millones, RD\$233.0 millones más que la recaudación efectiva en diciembre de 2018, equivalente a un crecimiento de 28.6%. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 132.7%, RD\$258.4 millones por encima de lo estimado. (Ver Gráfica 4.3.1.1)

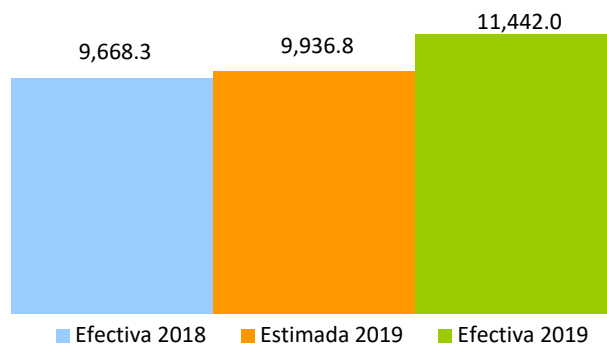
**Gráfica 4.3.1.1**  
**Recaudación del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos**  
 Diciembre; en millones de RD\$



<sup>36</sup> El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

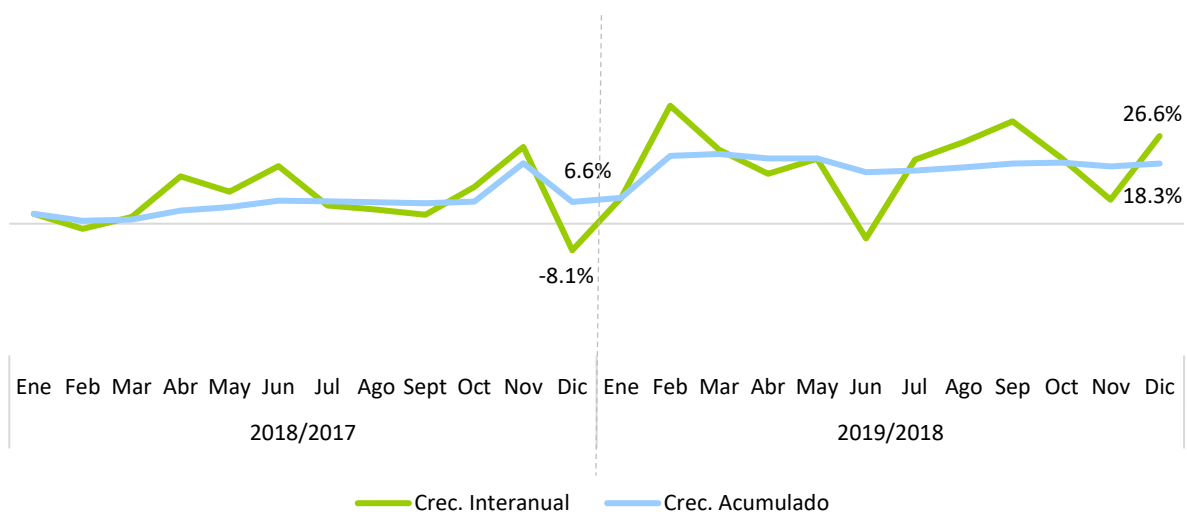
Para el período enero-diciembre de 2019, la recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$11,442.0 millones, para un aumento de 18.3% con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 115.1%, RD\$1,505.2 millones por arriba de lo presupuestado.

**Gráfica 4.3.1.2**  
**Recaudación Acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos**  
 Enero- diciembre; en millones de RD\$



La gráfica 4.3.1.3 muestra el crecimiento de la recaudación del impuesto sobre el primer registro del vehículo de forma interanual y acumulado para los años 2018 y 2019.

**Gráfica 4.3.1.3**  
**Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo**  
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje





### 4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar<sup>37</sup>

La recaudación en diciembre 2019 por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$244.2 millones (ver Cuadro 4.3.2.1). El impuesto específico sobre Bancas de Apuestas y Deportivas y el impuesto sobre Máquinas Tragamonedas contribuyen con el 67.3% de la recaudación sobre juegos de azar; los impuestos sobre Premios y sobre las Ventas de Bancas de Apuestas y Deportivas con 18.6% y 7.6%, respectivamente. Finalmente, las participaciones de los impuestos sobre Casinos de Juegos y sobre Juegos Telefónicos en la recaudación por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar son de 7.4% y 1.1%, respectivamente (ver Gráfica 4.3.2.1).

**Cuadro 4.3.2.1**  
**Recaudo por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar**  
 Diciembre 2019; en millones de RD\$

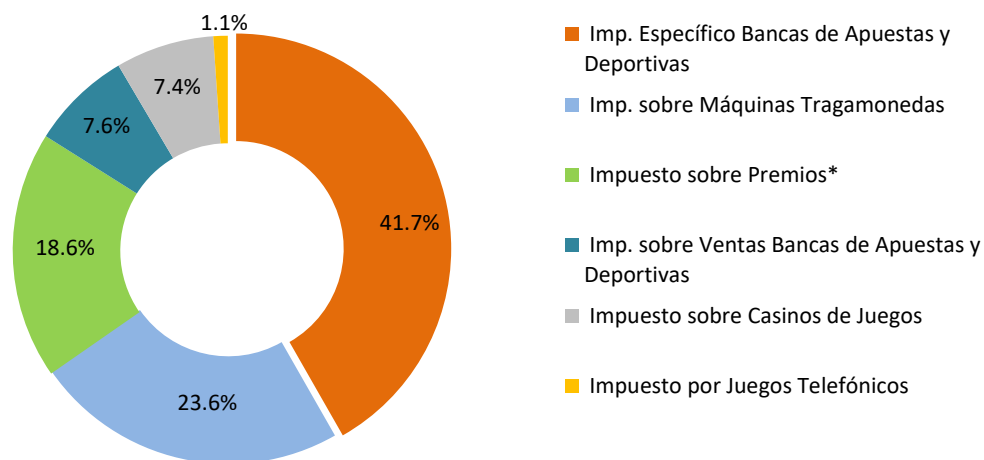
Concepto	Imp. Específico Bancas de Apuestas y Deportivas	Imp. sobre Máquinas Tragamonedas	Impuesto sobre Premios*	Imp. sobre Ventas Bancas de Apuestas y Deportivas	Impuesto sobre Casinos de Juegos	Impuesto por Juegos Telefónicos	Total
Enero	111.7	53.1	70.8	19.9	19.3	1.2	276.0
Febrero	109.4	55.0	37.8	19.1	19.9	1.2	242.3
Marzo	107.9	54.5	29.2	20.2	19.9	1.0	232.8
Abril	102.7	57.0	52.9	17.6	19.4	6.0	255.4
Mayo	107.3	56.7	98.5	18.5	19.0	2.3	302.2
Junio	107.3	57.3	74.3	20.3	18.3	2.7	280.3
Julio	103.9	57.9	38.6	18.5	18.2	2.1	239.1
Agosto	106.9	57.6	69.2	18.6	18.5	2.5	273.3
Septiembre	104.1	57.1	24.7	18.4	18.2	2.3	224.8
Octubre	103.0	58.6	26.3	17.9	18.4	1.8	226.0
Noviembre	102.5	58.6	37.6	19.2	18.0	2.8	238.6
Diciembre	101.9	57.6	45.4	18.5	18.1	2.6	244.2
<b>Total</b>	<b>1,268.6</b>	<b>680.9</b>	<b>605.2</b>	<b>226.8</b>	<b>225.2</b>	<b>28.4</b>	<b>3,035.0</b>

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo del mes de diciembre.

\*Incluye la retención sobre premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

<sup>37</sup> Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

**Gráfica 4.3.2.1**  
**Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar**  
 Diciembre 2019



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana durante el mes de diciembre del 2019 se jugó alrededor de RD\$184.1 millones en Bancas de Loterías y Deportivas. A su vez, estas declaraciones al mes de diciembre reportan la existencia formal de 6,152 máquinas tragamonedas, las mismas reportan un impuesto liquidado de RD\$58.0 millones. El 39.0% de las máquinas tragamonedas se concentra en Santo Domingo, el 12.5% en Santiago y el 48.5% en el resto del país (ver Cuadro 4.3.2.2).

**Cuadro 4.3.2.2**  
**Cantidad y venta mensual por concepto de Loterías y Bancas Deportivas**  
 Diciembre 2019; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensual (Millones de RD\$)
Bancas de Lotería	22,472	130.6
Bancas Deportivas	1,117	54.1
<b>Total</b>	<b>23,589</b>	<b>184.7</b>

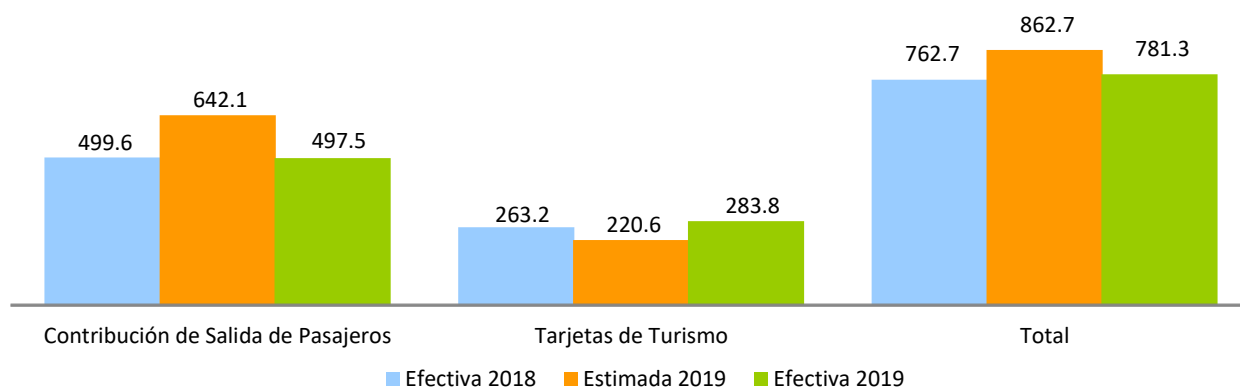
Nota: Datos actualizados el 7 de enero de 2020.

## 5 impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior

### 5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)<sup>38</sup>

En diciembre del 2019, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$781.3 millones, equivalente a RD\$18.5 millones más de lo recaudado en diciembre del 2018, obteniendo así un crecimiento interanual de 2.4%. Para el mes de diciembre del 2019, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 90.6% (ver Gráfica 5.1.1).

**Gráfica 5.1.1**  
**Estimación vs. Recaudación por conceptos**  
 Diciembre 2019 vs. 2018; en millones de RD\$

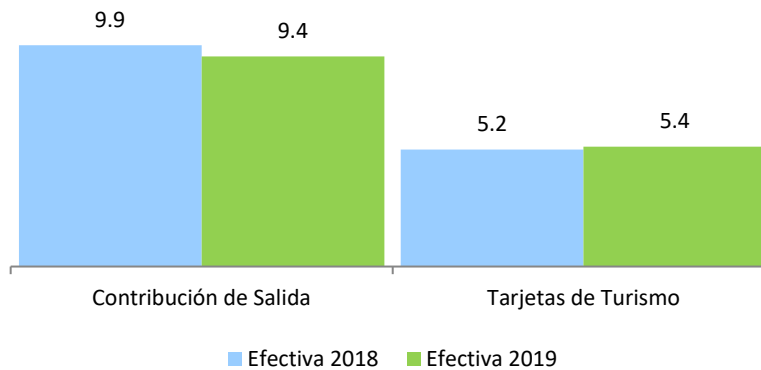


Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que el impuesto a la Contribución de Salida decreció 0.4% respecto al mismo periodo del año anterior, esto equivale a una diferencia de RD\$2.1 millones. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento es de 77.5%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo creció 7.8%, RD\$20.6 millones más que lo recaudado durante el mes de diciembre del 2018; la tasa de cumplimiento por este concepto es de 128.6% respecto al estimado (ver Gráfica 5.1.1).

Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida decrece 5.1%, mientras que lo recaudado por Tarjeta de Turismo crece 2.3% al comparar con diciembre de 2018 (ver Gráfica 5.1.2).

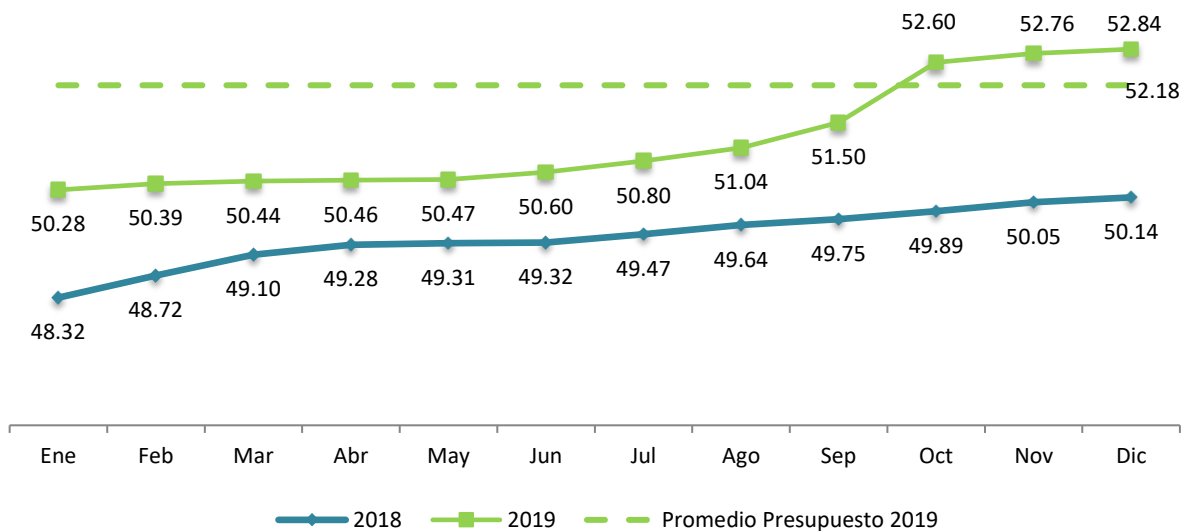
<sup>38</sup> Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

**Gráfica 5.1.2**  
**Recaudación por conceptos**  
 Diciembre 2019 vs. 2018; en millones de US\$



En diciembre del 2019 se observa una variación positiva de RD\$2.7 pesos en la tasa del dólar, con respecto a diciembre del 2018. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$52.18, siendo esta tasa inferior al promedio del mes de diciembre del 2019, que asciende a RD\$52.8 (ver Gráfica 5.1.3).

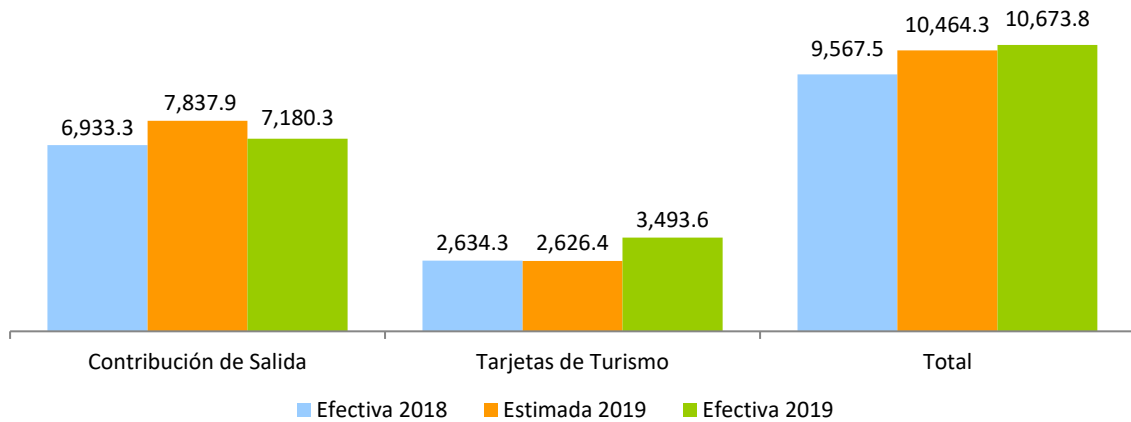
**Gráfica 5.1.3**  
**Tasa del dólar**  
 Promedio mensual, en RD\$



En el periodo enero-diciembre del 2019, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$10,673.8 millones, equivalente a RD\$1,106.3 millones por

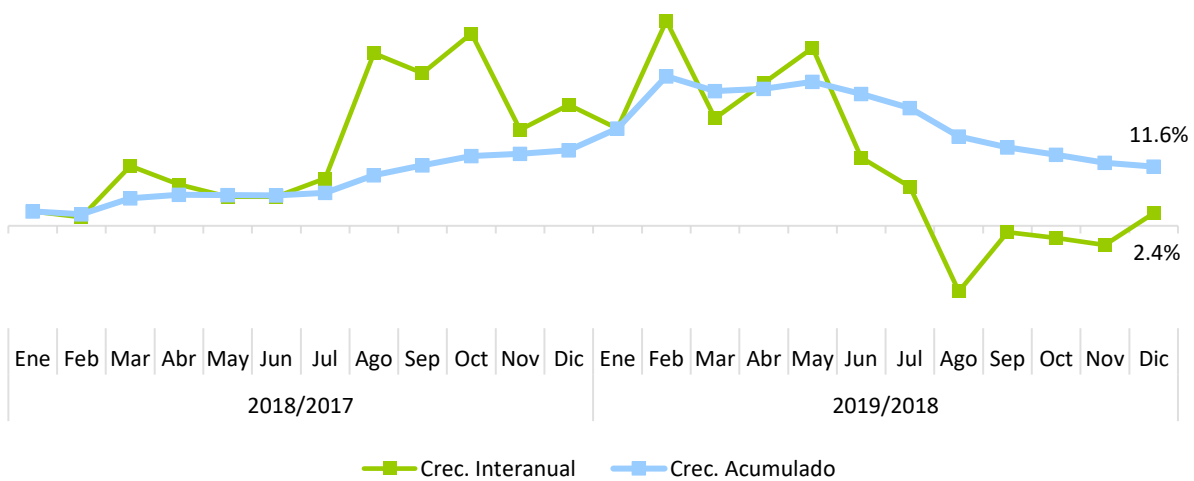
encima de lo recaudado en enero-diciembre del 2018, obteniendo así un crecimiento interanual de 11.6%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 102.0% (ver Gráfica 5.1.4).

**Gráfica 5.1.4**  
**Estimación vs. Recaudación acumulada por conceptos**  
 Enero-diciembre; en millones RD\$



La Gráfica 5.1.5 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

**Gráfica 5.1.5**  
**Evolución crecimiento de las recaudaciones**  
 Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje

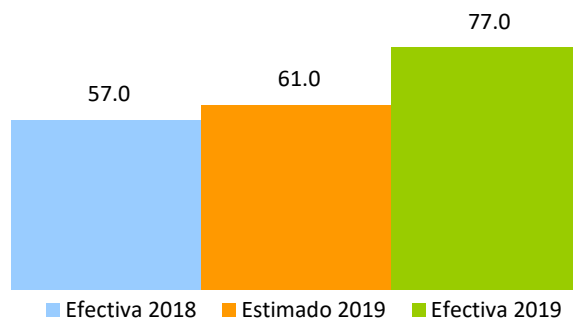


## 6 Impuestos Ecológicos

### 6.1 Impuesto a las Emisiones CO<sub>2</sub><sup>39</sup>

En diciembre 2019, el recaudo por el Impuesto a las Emisiones de CO<sub>2</sub> totaliza RD\$77.0 millones, para una diferencia de RD\$20.1 millones más que lo recaudado en diciembre de 2018, equivalente a un crecimiento interanual de 35.2%. En el mismo orden, la recaudación efectiva por este concepto alcanzó un nivel de cumplimiento de 126.2%.

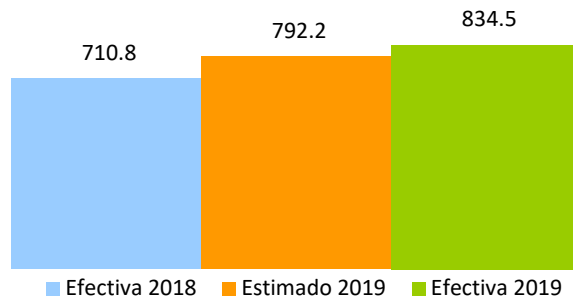
**Gráfica 6.1.1**  
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO<sub>2</sub>  
Diciembre; en millones de RD\$



En el mismo sentido, la recaudación acumulada por el impuesto a las emisiones de CO<sub>2</sub> alcanzó los RD\$834.5 millones para el periodo enero-diciembre 2019, logrando un crecimiento de 17.4% respecto al mismo periodo del año anterior. Con relación al monto estimado, se observa un cumplimiento de 105.3%, lo que equivale a RD\$42.3 millones por encima de lo presupuestado (ver gráfica 6.1.2).

<sup>39</sup> Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO<sub>2</sub> por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor del vehículo.

**Gráfica 6.1.2**  
**Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO<sub>2</sub>**  
Enero- diciembre; en millones de RD\$



*Magín Díaz*

Informe aprobado por el Director General de Impuestos Internos, Ing. Magín Díaz.

## ANEXOS<sup>40</sup>

---

<sup>40</sup> Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.



## COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Diciembre 2019 vs 2018

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2018	2019*	Absoluta	Relativa
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>13,408.59</b>	<b>16,201.62</b>	<b>2,793.03</b>	<b>20.8%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas</b>	<b>4,362.97</b>	<b>4,861.26</b>	<b>498.29</b>	<b>11.4%</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	239.04	619.03	379.99	159.0%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	3,284.40	3,348.29	63.89	1.9%
- Retención Prestación Serv. Grales.	380.93	408.33	27.40	7.2%
- Retención sobre Premios	30.19	45.44	15.25	50.5%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	75.58	68.14	(7.45)	-9.9%
- Retención Retribuciones Complementarias	108.88	109.96	1.08	1.0%
- Retención Intereses Personas Físicas	243.95	262.08	18.13	7.4%
<b>Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones</b>	<b>6,252.43</b>	<b>8,279.86</b>	<b>2,027.43</b>	<b>32.4%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	6,119.70	8,130.79	2,011.09	32.9%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	41.61	49.57	7.96	19.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	58.33	57.81	(0.52)	-0.9%
- Impuesto Casinos de Juego	18.26	18.08	(0.18)	-1.0%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	0.67	2.64	1.97	292.0%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	0.77	1.63	0.86	111.7%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	13.08	19.34	6.26	47.8%
<b>Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona</b>	<b>2,606.11</b>	<b>2,833.61</b>	<b>227.49</b>	<b>8.7%</b>
- Dividendos	512.28	419.35	(92.93)	-18.1%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	165.47	174.30	8.83	5.3%
- Pagos al Exterior en General	1,097.45	1,287.61	190.16	17.3%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	17.88	18.48	0.60	3.4%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	52.11	57.62	5.50	10.6%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	602.65	699.91	97.25	16.1%
- Otras Retenciones	72.05	89.70	17.65	24.5%
- Otros	86.22	86.64	0.42	0.5%
<b>Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos</b>	<b>187.08</b>	<b>226.90</b>	<b>39.82</b>	<b>21.3%</b>
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>1,763.76</b>	<b>2,058.57</b>	<b>294.81</b>	<b>16.7%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	485.45	631.68	146.23	30.1%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	98.33	128.91	30.57	31.1%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	55.91	54.09	(1.81)	-3.2%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	51.07	72.46	21.40	41.9%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.28	0.53	0.25	87.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	98.40	123.69	25.29	25.7%
- Constitución de Cias	69.99	31.91	(38.08)	-54.4%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	736.66	824.81	88.15	12.0%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	167.67	190.50	22.83	13.6%
<b>IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>18,713.75</b>	<b>22,969.99</b>	<b>4,256.24</b>	<b>22.7%</b>
<b>Impuestos Sobre los Bienes y Servicios</b>	<b>9,397.80</b>	<b>10,898.07</b>	<b>1,500.27</b>	<b>16.0%</b>
- ITBIS	9,397.80	10,898.07	1,500.27	15.96%
<b>Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios</b>	<b>7,719.48</b>	<b>9,571.78</b>	<b>1,852.30</b>	<b>24.0%</b>
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	673.52	843.77	170.25	25.3%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,318.77	1,347.32	28.54	2.2%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	60.75	48.99	(11.76)	-19.4%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,546.45	2,021.39	474.94	30.7%
- Hidrocarburos Específico	3,050.57	4,204.40	1,153.83	37.8%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	592.73	605.08	12.36	2.1%
- Impuesto S/ los Seguros	468.64	492.82	24.18	5.2%
- Otros	8.06	8.01	(0.05)	-0.6%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>1,507.96</b>	<b>2,332.54</b>	<b>824.57</b>	<b>54.7%</b>
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	814.42	1,047.44	233.01	28.6%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	589.20	1,183.17	593.98	100.8%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	104.31	101.92	(2.39)	-2.3%
- Otros	0.03	0.00	(0.03)	-89.3%
<b>Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios</b>	<b>88.51</b>	<b>167.61</b>	<b>79.10</b>	<b>89.4%</b>
<b>IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>499.68</b>	<b>497.57</b>	<b>(2.11)</b>	<b>-0.4%</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	499.56	497.45	(2.11)	-0.4%
- Otros	0.12	0.12	(0.00)	-2.0%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%
<b>IMPUESTOS ECOLÓGICOS</b>	<b>57.00</b>	<b>77.04</b>	<b>20.05</b>	<b>35.2%</b>
- Impuesto Emisiones CO2	57.00	77.04	20.05	35.2%
<b>INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>268.34</b>	<b>286.03</b>	<b>17.69</b>	<b>6.6%</b>
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	263.18	283.81	20.63	7.8%
- Derechos Administrativos	5.16	2.22	(2.94)	-56.9%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>991.90</b>	<b>914.50</b>	<b>(77.39)</b>	<b>-7.8%</b>
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	255.01	266.30	11.29	4.4%
- Multas y Sanciones	17.33	23.45	6.11	35.3%
- Ingresos Diversos	6.03	5.17	(0.87)	-14.4%
-Contribución GLP	712.85	615.08	(97.77)	-13.7%
- Otros	0.67	4.51	3.84	575.0%
<b>TOTAL</b>	<b>35,703.02</b>	<b>43,005.34</b>	<b>7,302.31</b>	<b>20.5%</b>

\*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

## COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Diciembre 2019 vs 2018

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2018	2019*	Absoluta	Relativa
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>170,580.55</b>	<b>194,285.26</b>	<b>23,704.70</b>	<b>13.9%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas</b>	<b>51,363.28</b>	<b>59,452.96</b>	<b>8,089.68</b>	<b>15.7%</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	3,073.15	4,188.65	1,115.49	36.3%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	38,066.04	43,224.96	5,158.92	13.6%
- Retención Prestación Serv. Grales.	4,246.14	4,669.58	423.44	10.0%
- Retención sobre Premios	393.00	605.16	212.17	54.0%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	1,025.66	1,055.25	29.59	2.9%
- Retención Retribuciones Complementarias	1,363.31	1,966.19	602.88	44.2%
- Retención Intereses Personas Físicas	3,195.98	3,743.18	547.19	17.1%
<b>Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones</b>	<b>88,103.54</b>	<b>96,183.94</b>	<b>8,080.40</b>	<b>9.2%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	83,543.59	91,294.29	7,750.69	9.3%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	264.59	-	(264.59)	-100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	2,550.52	3,056.08	505.55	19.8%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	505.53	504.85	(0.68)	-0.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	745.59	777.55	31.96	4.3%
- Impuesto Casinos de Juego	227.58	225.16	(2.42)	-1.1%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	29.79	28.45	(1.34)	-4.5%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	131.11	89.94	(41.17)	-31.4%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	105.22	207.63	102.41	97.3%
<b>Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona</b>	<b>29,277.11</b>	<b>36,390.48</b>	<b>7,113.38</b>	<b>24.3%</b>
- Dividendos	7,895.28	10,911.31	3,016.03	38.2%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,780.45	1,903.83	123.37	6.9%
- Pagos al Exterior en General	10,490.63	12,765.34	2,274.71	21.7%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	223.08	226.76	3.68	1.6%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	646.05	680.93	34.87	5.4%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	6,559.91	8,005.62	1,445.71	22.0%
- Otras Retenciones	712.68	874.40	161.72	22.7%
- Otros	969.01	1,022.29	53.28	5.5%
<b>Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos</b>	<b>1,836.63</b>	<b>2,257.87</b>	<b>421.24</b>	<b>22.9%</b>
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>25,633.13</b>	<b>29,469.46</b>	<b>3,836.34</b>	<b>15.0%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	6,320.14	7,526.11	1,205.97	19.1%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	4,609.52	5,154.92	545.40	11.8%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	2,527.01	2,904.13	377.11	14.9%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	524.17	715.19	191.02	36.4%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	2.13	4.55	2.43	114.3%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	1,214.80	1,421.96	207.16	17.1%
- Constitución de Cias	553.42	930.44	377.02	68.1%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	8,139.28	8,645.41	506.13	6.2%
- Actos Traslaticos	-	-	-	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	1,742.66	2,166.76	424.10	24.3%
<b>IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>213,404.29</b>	<b>235,910.68</b>	<b>22,506.38</b>	<b>10.5%</b>
<b>Impuestos Sobre los Bienes y Servicios</b>	<b>106,656.23</b>	<b>120,581.97</b>	<b>13,925.73</b>	<b>13.1%</b>
- ITBIS	106,656.23	120,581.97	13,925.73	13.1%
<b>Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios</b>	<b>92,342.43</b>	<b>97,777.04</b>	<b>5,434.61</b>	<b>5.9%</b>
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	6,508.89	6,468.87	(40.02)	-0.6%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	15,133.57	15,974.85	841.28	5.6%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	444.87	350.65	(94.21)	-21.2%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	20,619.22	20,237.65	(381.57)	-1.9%
- Hidrocarburos Específico	36,469.51	40,607.75	4,138.23	11.3%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	7,145.59	7,312.85	167.26	2.3%
- Impuesto S/ los Seguros	5,975.59	6,782.28	806.69	13.5%
- Otros	45.20	42.14	(3.05)	-6.8%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>13,292.35</b>	<b>16,174.11</b>	<b>2,881.76</b>	<b>21.7%</b>
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	9,668.30	11,441.98	1,773.68	18.3%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	2,361.90	3,463.34	1,101.44	46.6%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	1,261.96	1,268.58	6.61	0.5%
- Otros	0.19	0.22	0.03	16.2%
<b>Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios</b>	<b>1,113.28</b>	<b>1,377.56</b>	<b>264.28</b>	<b>23.7%</b>
<b>IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER</b>	<b>6,936.68</b>	<b>7,183.00</b>	<b>246.33</b>	<b>3.6%</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	6,933.29	7,180.28	246.99	3.6%
- Otros	3.39	2.72	(0.67)	-19.7%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%
<b>IMPUESTOS ECOLÓGICOS</b>	<b>710.82</b>	<b>834.53</b>	<b>123.71</b>	<b>17.4%</b>
- Impuesto Emisiones CO2	710.82	834.53	123.71	17.4%
<b>INGRESOS POR CONTRA PRESTACIÓN</b>	<b>2,709.15</b>	<b>3,566.07</b>	<b>856.92</b>	<b>31.6%</b>
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	2,634.26	3,493.56	859.30	32.6%
- Derechos Administrativos	74.89	72.51	(2.38)	-3.2%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>10,654.19</b>	<b>11,826.76</b>	<b>1,172.57</b>	<b>11.0%</b>
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	2,245.15	2,300.35	55.20	2.5%
- Multas y Sanciones	258.44	271.82	13.38	5.2%
- Ingresos Diversos	74.67	56.01	(18.65)	-25.0%
-Contribución GLP	8,060.73	9,182.98	1,122.25	13.9%
- Otros	15.21	15.60	0.39	2.6%
<b>TOTAL</b>	<b>430,628.82</b>	<b>483,075.76</b>	<b>52,446.94</b>	<b>12.2%</b>

\*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

## COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Diciembre 2019

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>16,227.11</b>	<b>16,201.62</b>	<b>(25.48)</b>	<b>-0.2%</b>	<b>99.8%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas</b>	<b>4,269.06</b>	<b>4,861.26</b>	<b>592.20</b>	<b>13.9%</b>	<b>113.9%</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	228.38	619.03	390.65	171.1%	271.1%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,922.88	3,348.29	425.41	14.6%	114.6%
- Retención Prestación Serv. Grales.	442.82	408.33	(34.49)	-7.8%	92.2%
- Retención sobre Premios	61.61	45.44	(16.16)	-26.2%	73.8%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	89.85	68.14	(21.71)	-24.2%	75.8%
- Retención Retribuciones Complementarias	152.36	109.96	(42.40)	-27.8%	72.2%
- Retención Intereses Personas Físicas	371.17	262.08	(109.09)	-29.4%	70.6%
<b>Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones</b>	<b>9,038.18</b>	<b>8,279.86</b>	<b>(758.32)</b>	<b>-8.4%</b>	<b>91.6%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	8,894.32	8,130.79	(763.53)	-8.6%	91.4%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	39.89	49.57	9.68	24.3%	124.3%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	49.23	57.81	8.58	17.4%	117.4%
- Impuesto Casinos de Juego	25.00	18.08	(6.92)	-27.7%	72.3%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	5.00	2.64	(2.36)	-47.2%	52.8%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	10.06	1.63	(8.43)	-83.8%	16.2%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	14.68	19.34	4.66	31.7%	131.7%
<b>Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona</b>	<b>2,721.92</b>	<b>2,833.61</b>	<b>111.68</b>	<b>4.1%</b>	<b>104.1%</b>
- Dividendos	998.12	419.35	(578.77)	-58.0%	42.0%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	134.76	174.30	39.54	29.3%	129.3%
- Pagos al Exterior en General	960.05	1,287.61	327.56	34.1%	134.1%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	15.25	18.48	3.23	21.2%	121.2%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	70.41	57.62	(12.79)	-18.2%	81.8%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	437.91	699.91	262.00	59.8%	159.8%
- Otras Retenciones	48.17	89.70	41.53	86.2%	186.2%
- Otros	57.25	86.64	29.39	51.3%	151.3%
<b>Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos</b>	<b>197.94</b>	<b>226.90</b>	<b>28.95</b>	<b>14.6%</b>	<b>114.6%</b>
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>2,235.88</b>	<b>2,058.57</b>	<b>(177.31)</b>	<b>-7.9%</b>	<b>92.1%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	884.21	631.68	(252.53)	-28.6%	71.4%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	146.14	128.91	(17.23)	-11.8%	88.2%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	308.58	54.09	(254.49)	-82.5%	17.5%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	29.23	72.46	43.23	147.9%	247.9%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.53	0.53	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	107.42	123.69	16.26	15.1%	115.1%
- Constitución de Cías	30.10	31.91	1.81	6.0%	106.0%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	660.40	824.81	164.41	24.9%	124.9%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	69.80	190.50	120.70	172.9%	272.9%
<b>IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS</b>	<b>21,088.74</b>	<b>22,969.99</b>	<b>1,881.26</b>	<b>8.9%</b>	<b>108.9%</b>
<b>Impuestos Sobre los Bienes y Servicios</b>	<b>10,966.01</b>	<b>10,898.07</b>	<b>(67.94)</b>	<b>-0.6%</b>	<b>99.4%</b>
- ITBIS	10,966.01	10,898.07	(67.94)	-0.6%	99.4%
<b>Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios</b>	<b>8,247.59</b>	<b>9,571.78</b>	<b>1,324.18</b>	<b>16.1%</b>	<b>116.1%</b>
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	805.25	843.77	38.52	4.8%	104.8%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,567.05	1,347.32	(219.73)	-14.0%	86.0%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	32.12	48.99	16.87	52.5%	152.5%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,747.94	2,021.39	273.45	15.6%	115.6%
- Hidrocarburos Específico	2,976.84	4,204.40	1,227.56	41.2%	141.2%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	617.35	605.08	(12.27)	-2.0%	98.0%
- Impuesto S/ los Seguros	498.24	492.82	(5.43)	-1.1%	98.9%
- Otros	2.81	8.01	5.20	185.4%	285.4%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>1,791.78</b>	<b>2,332.54</b>	<b>540.75</b>	<b>30.2%</b>	<b>130.2%</b>
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	789.05	1,047.44	258.38	32.7%	132.7%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	893.02	1,183.17	290.15	32.5%	132.5%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	109.71	101.92	(7.79)	-7.1%	92.9%
- Otros	-	0.00	0.00	100.0%	100.0%
<b>Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios</b>	<b>83.35</b>	<b>167.61</b>	<b>84.27</b>	<b>101.1%</b>	<b>201.1%</b>
<b>IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER</b>	<b>642.09</b>	<b>497.57</b>	<b>(144.52)</b>	<b>-22.5%</b>	<b>77.5%</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	642.08	497.45	(144.62)	-22.5%	77.5%
- Otros	0.01	0.12	0.11	784.9%	884.9%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%	100.0%
<b>IMPUESTOS ECOLÓGICOS</b>	<b>61.05</b>	<b>77.04</b>	<b>16.00</b>	<b>26.2%</b>	<b>126.2%</b>
- Impuesto Emisiones CO2	61.05	77.04	16.00	26.2%	126.2%
<b>INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>222.40</b>	<b>286.03</b>	<b>63.63</b>	<b>28.6%</b>	<b>128.6%</b>
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	220.62	283.81	63.19	28.6%	128.6%
- Derechos Administrativos	1.78	2.22	0.44	24.5%	124.5%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%	100.0%
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>814.03</b>	<b>914.50</b>	<b>100.47</b>	<b>12.3%</b>	<b>112.3%</b>
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	226.66	266.30	39.65	17.5%	117.5%
- Multas y Sanciones	10.36	23.45	13.09	126.4%	226.4%
- Ingresos Diversos	26.48	5.17	(21.32)	-80.5%	19.5%
-Contribución GLP	549.75	615.08	65.32	11.9%	111.9%
- Otros	0.78	4.51	3.73	479.2%	579.2%
<b>TOTAL</b>	<b>41,291.29</b>	<b>43,005.34</b>	<b>1,714.04</b>	<b>4.2%</b>	<b>104.2%</b>

\*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

## COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Diciembre 2019

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>201,751.53</b>	<b>194,285.26</b>	<b>(7,466.27)</b>	<b>-3.7%</b>	<b>96.3%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas</b>	<b>56,920.41</b>	<b>59,452.96</b>	<b>2,532.55</b>	<b>4.4%</b>	<b>104.4%</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	2,975.26	4,188.65	1,213.39	40.8%	140.8%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	41,606.04	43,224.96	1,618.91	3.9%	103.9%
- Retención Prestación Serv. Grales.	4,829.51	4,669.58	(159.92)	-3.3%	96.7%
- Retención sobre Premios	682.74	605.16	(77.58)	-11.4%	88.6%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	1,052.44	1,055.25	2.80	0.3%	100.3%
- Retención Retribuciones Complementarias	1,924.65	1,966.19	41.54	2.2%	102.2%
- Retención Intereses Personas Físicas	3,849.77	3,743.18	(106.60)	-2.8%	97.2%
<b>Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones</b>	<b>109,564.31</b>	<b>96,183.94</b>	<b>(13,380.37)</b>	<b>-12.2%</b>	<b>87.8%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	105,321.31	91,294.29	(14,027.02)	-13.3%	86.7%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	1,911.09	-	(1,911.09)	-100.0%	0.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	519.91	3,056.08	2,536.17	487.8%	587.8%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	504.30	504.85	0.55	0.1%	100.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	781.35	777.55	(3.80)	-0.5%	99.5%
- Impuesto Casinos de Juego	269.57	225.16	(44.41)	-16.5%	83.5%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	46.42	28.45	(17.97)	-38.7%	61.3%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	80.35	89.94	9.59	11.9%	111.9%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	130.01	207.63	77.62	59.7%	159.7%
<b>Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona</b>	<b>33,288.61</b>	<b>36,390.48</b>	<b>3,101.87</b>	<b>9.3%</b>	<b>109.3%</b>
- Dividendos	10,891.50	10,911.31	19.81	0.2%	100.2%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,916.51	1,903.83	(12.69)	-0.7%	99.3%
- Pagos al Exterior en General	11,304.00	12,765.34	1,461.34	12.9%	112.9%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	234.36	226.76	(7.60)	-3.2%	96.8%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	743.46	680.93	(62.53)	-8.4%	91.6%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	6,484.48	8,005.62	1,521.14	23.5%	123.5%
- Otras Retenciones	723.87	874.40	150.53	20.8%	120.8%
- Otros	990.42	1,022.29	31.87	3.2%	103.2%
<b>Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos</b>	<b>1,978.20</b>	<b>2,257.87</b>	<b>279.67</b>	<b>14.1%</b>	<b>114.1%</b>
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>28,886.42</b>	<b>29,469.46</b>	<b>583.05</b>	<b>2.0%</b>	<b>102.0%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	7,510.58	7,526.11	15.53	0.2%	100.2%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	5,125.76	5,154.92	29.17	0.6%	100.6%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	3,914.79	2,904.13	(1,010.67)	-25.8%	74.2%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	504.82	715.19	210.37	41.7%	141.7%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	4.55	4.55	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	1,312.50	1,421.96	109.45	8.3%	108.3%
- Constitución de Cias	508.08	930.44	422.36	83.1%	183.1%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	8,567.68	8,645.41	77.73	0.9%	100.9%
- Actos Traslativos	-	-	0.00	100.0%	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	1,442.21	2,166.76	724.55	50.2%	150.2%
<b>IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS</b>	<b>237,607.56</b>	<b>235,910.68</b>	<b>(1,696.89)</b>	<b>-0.7%</b>	<b>99.3%</b>
<b>Impuestos Sobre los Bienes y Servicios</b>	<b>120,472.88</b>	<b>120,581.97</b>	<b>109.09</b>	<b>0.1%</b>	<b>100.1%</b>
- ITBIS	120,472.88	120,581.97	109.09	0.1%	100.1%
<b>Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios</b>	<b>101,728.43</b>	<b>97,777.04</b>	<b>(3,951.39)</b>	<b>-3.9%</b>	<b>96.1%</b>
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	7,546.32	6,468.87	(1,077.45)	-14.3%	85.7%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	17,264.79	15,974.85	(1,289.94)	-7.5%	92.5%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	403.68	350.65	(53.02)	-13.1%	86.9%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	22,822.78	20,237.65	(2,585.13)	-11.3%	88.7%
- Hidrocarburos Específico	39,533.21	40,607.75	1,074.53	2.7%	102.7%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	7,587.21	7,312.85	(274.36)	-3.6%	96.4%
- Impuesto S/ los Seguros	6,530.00	6,782.28	252.28	3.9%	103.9%
- Otros	40.44	42.14	1.70	4.2%	104.2%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>14,257.27</b>	<b>16,174.11</b>	<b>1,916.84</b>	<b>13.4%</b>	<b>113.4%</b>
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	9,936.77	11,441.98	1,505.21	15.1%	115.1%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	2,981.46	3,463.34	481.88	16.2%	116.2%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	1,339.05	1,268.58	(70.47)	-5.3%	94.7%
- Otros	-	0.22	0.22	100.0%	100.0%
<b>Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios</b>	<b>1,148.99</b>	<b>1,377.56</b>	<b>228.57</b>	<b>19.9%</b>	<b>119.9%</b>
<b>IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER</b>	<b>7,840.10</b>	<b>7,183.00</b>	<b>(657.09)</b>	<b>-8.4%</b>	<b>91.6%</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	7,837.87	7,180.28	(657.58)	-8.4%	91.6%
- Otros	2.23	2.72	0.49	21.9%	121.9%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	0.00	100.0%	100.0%
<b>IMPUESTOS ECOLÓGICOS</b>	<b>792.21</b>	<b>834.53</b>	<b>42.31</b>	<b>5.3%</b>	<b>105.3%</b>
- Impuesto Emisiones CO2	792.21	834.53	42.31	5.3%	105.3%
<b>INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>2,653.69</b>	<b>3,566.07</b>	<b>912.39</b>	<b>34.4%</b>	<b>134.4%</b>
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	0.00	100.0%	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	2,626.39	3,493.56	867.18	33.0%	133.0%
- Derechos Administrativos	27.30	72.51	45.21	165.6%	265.6%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	0.00	100.0%	100.0%
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>11,013.49</b>	<b>11,826.76</b>	<b>813.27</b>	<b>7.4%</b>	<b>107.4%</b>
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	2,154.26	2,300.35	146.09	6.8%	106.8%
- Multas y Sanciones	163.31	271.82	108.50	66.4%	166.4%
- Ingresos Diversos	308.19	56.01	(252.18)	-81.8%	18.2%
-Contribución GLP	8,369.75	9,182.98	813.23	9.7%	109.7%
- Otros	17.97	15.60	(2.37)	-13.2%	86.8%
<b>TOTAL</b>	<b>490,545.00</b>	<b>483,075.8</b>	<b>(7,469.24)</b>	<b>-1.5%</b>	<b>98.5%</b>

\*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

# Informe Mensual de Recaudación, DGII Diciembre 2019

## RECAUDACION MENSUAL DGII

Año 2019

(En millones de RD\$)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>17,272.9</b>	<b>12,612.4</b>	<b>14,310.8</b>	<b>28,381.3</b>	<b>14,774.7</b>	<b>15,083.7</b>	<b>18,059.1</b>	<b>14,105.4</b>	<b>13,571.5</b>	<b>16,772.5</b>	<b>13,139.4</b>	<b>16,201.6</b>	<b>194,285.3</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas</b>	<b>5,894.8</b>	<b>4,905.2</b>	<b>5,026.3</b>	<b>5,272.0</b>	<b>5,455.8</b>	<b>4,589.2</b>	<b>4,366.3</b>	<b>4,886.1</b>	<b>4,553.4</b>	<b>5,121.6</b>	<b>4,520.8</b>	<b>4,861.3</b>	<b>59,453.0</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	101.3	189.7	657.5	475.2	203.2	404.0	373.1	316.0	435.9	193.5	220.3	619.0	4,188.6
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	4,649.8	3,726.8	3,513.1	3,844.4	4,294.1	3,138.2	3,101.6	3,493.9	3,176.2	3,543.0	3,395.5	3,348.3	43,225.0
- Retención Prestación Serv. Grales.	449.6	334.1	318.8	385.8	405.8	399.1	357.6	400.7	393.7	405.9	410.0	408.3	4,669.6
- Retención sobre Premios	70.8	37.8	29.2	52.9	98.5	74.3	38.6	69.2	24.7	26.3	37.6	45.4	605.2
- Retención Alquileres y Arrendamientos	114.2	104.9	60.3	126.0	66.9	177.5	64.1	66.3	76.4	66.2	64.3	68.1	1,055.2
- Retención Retribuciones Complementarias	203.0	134.0	117.1	112.8	109.8	119.8	135.6	125.2	103.3	582.3	113.3	110.0	1,966.2
- Retención Intereses Personas Físicas	306.1	378.0	330.4	275.0	277.4	276.4	295.8	414.7	343.2	304.3	279.9	262.1	3,743.2
<b>Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones</b>	<b>7,187.9</b>	<b>5,152.9</b>	<b>5,868.7</b>	<b>19,944.0</b>	<b>5,717.5</b>	<b>6,223.8</b>	<b>10,608.3</b>	<b>6,457.6</b>	<b>6,137.4</b>	<b>8,486.2</b>	<b>6,119.7</b>	<b>8,279.9</b>	<b>96,183.9</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	7,033.7	4,996.4	5,731.1	18,839.1	5,553.9	6,040.8	8,395.2	6,316.3	5,941.5	8,337.5	5,978.1	8,130.8	91,294.3
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	948.6	-	7.7	2,073.7	-	26.0	-	-	-	3,056.1
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	36.7	41.8	39.2	40.8	39.5	42.8	38.1	42.2	47.0	42.0	45.2	49.6	504.9
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	72.0	73.7	67.5	74.8	70.8	67.1	64.9	66.7	63.1	48.4	50.7	57.8	777.5
- Impuesto Casinos de Juego	19.3	19.9	19.9	19.4	19.0	18.3	18.2	18.5	18.2	18.4	18.0	18.1	225.2
- Impuesto por Juegos Telefónicos	1.2	1.2	1.0	6.0	2.3	2.7	2.1	2.5	2.3	1.8	2.8	2.6	28.4
- Hipodromos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	7.5	4.8	0.3	4.8	21.6	23.5	6.9	1.7	0.9	13.5	2.9	1.6	89.9
- Retención Intereses Personas Jurídicas	17.6	15.2	9.7	10.6	10.4	21.0	9.2	9.7	38.5	24.6	22.0	19.3	207.6
<b>Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona</b>	<b>4,034.3</b>	<b>2,431.0</b>	<b>3,217.8</b>	<b>2,981.2</b>	<b>3,446.8</b>	<b>4,109.6</b>	<b>2,881.6</b>	<b>2,536.8</b>	<b>2,702.3</b>	<b>2,968.9</b>	<b>2,246.5</b>	<b>2,833.6</b>	<b>36,390.5</b>
- Dividendos	1,402.6	732.2	1,472.5	688.7	1,513.6	1,548.0	851.3	386.5	638.4	856.7	401.3	419.4	10,911.3
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	272.6	105.0	72.9	230.2	98.9	212.0	215.0	125.9	88.0	200.3	108.6	174.3	1,903.8
- Pagos al Exterior en General	1,223.8	870.6	846.8	1,003.8	869.6	1,345.7	952.7	1,118.4	1,161.7	1,059.2	1,025.4	1,287.6	12,765.3
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.9	19.1	20.2	17.6	18.5	20.3	18.5	18.6	18.4	17.9	19.2	18.5	226.8
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	53.1	55.0	54.5	57.0	56.7	57.3	57.9	57.6	57.1	58.6	58.6	57.6	680.9
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	878.3	525.7	610.2	811.2	716.1	774.6	641.7	679.4	581.9	621.4	465.1	699.9	8,005.6
- Otras Retenciones	88.0	46.8	59.0	83.1	79.5	68.5	63.8	70.5	73.7	72.9	79.0	89.7	874.4
- Otros	96.0	76.5	81.8	89.6	94.1	83.0	80.7	79.9	83.1	81.8	89.2	86.6	1,022.3
<b>Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos</b>	<b>155.9</b>	<b>123.3</b>	<b>197.9</b>	<b>184.0</b>	<b>154.7</b>	<b>161.1</b>	<b>202.8</b>	<b>224.8</b>	<b>178.4</b>	<b>195.8</b>	<b>252.4</b>	<b>226.9</b>	<b>2,257.9</b>
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>1,766.1</b>	<b>1,963.7</b>	<b>3,109.7</b>	<b>3,659.4</b>	<b>2,319.1</b>	<b>1,913.9</b>	<b>2,191.3</b>	<b>2,157.1</b>	<b>2,602.7</b>	<b>3,627.2</b>	<b>2,100.6</b>	<b>2,058.6</b>	<b>29,469.5</b>
- Operaciones Inmobiliarias	469.2	510.8	739.0	537.0	605.7	680.7	728.6	669.1	608.8	724.9	620.5	631.7	7,526.1
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	209.0	107.1	147.0	1,811.6	267.3	145.9	245.0	105.7	141.7	1,685.0	160.7	128.9	5,154.9
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	83.8	201.5	951.1	134.5	109.9	92.8	88.6	185.0	829.0	109.3	64.5	54.1	2,904.1
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	50.7	45.5	56.3	42.4	52.4	78.5	52.6	49.8	66.1	50.7	97.6	72.5	715.2
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4	0.5	0.5	4.6
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	130.4	111.1	122.2	112.2	132.0	108.4	126.2	115.9	100.8	132.0	107.1	123.7	1,422.0
- Constitución de Cías	27.6	184.7	32.2	282.0	111.6	16.7	101.4	24.4	28.2	51.9	37.7	31.9	930.4
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	616.9	612.8	828.7	617.6	830.7	631.5	668.0	851.2	638.6	672.7	851.9	824.8	8,645.4
- Actos Traslativos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Accesorios sobre la Propiedad	178.3	189.9	232.9	121.7	209.1	159.0	180.5	155.6	189.0	200.3	160.0	190.5	2,166.8
<b>IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS</b>	<b>23,644.7</b>	<b>17,814.3</b>	<b>17,967.7</b>	<b>19,250.9</b>	<b>20,266.9</b>	<b>18,271.3</b>	<b>19,143.7</b>	<b>19,399.0</b>	<b>18,975.0</b>	<b>19,923.5</b>	<b>18,279.2</b>	<b>22,970.0</b>	<b>235,910.7</b>
<b>Impuestos Sobre los Bienes y Servicios</b>	<b>11,905.3</b>	<b>9,126.4</b>	<b>9,509.0</b>	<b>10,543.5</b>	<b>10,067.9</b>	<b>9,902.4</b>	<b>10,004.2</b>	<b>9,843.2</b>	<b>9,975.0</b>	<b>9,389.1</b>	<b>9,417.9</b>	<b>10,898.1</b>	<b>120,582.0</b>
- ITBIS	11,905.3	9,126.4	9,509.0	10,543.5	10,067.9	9,902.4	10,004.2	9,843.2	9,975.0	9,389.1	9,417.9	10,898.1	120,582.0
<b>Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios</b>	<b>9,510.3</b>	<b>7,391.8</b>	<b>7,160.5</b>	<b>7,624.2</b>	<b>8,890.7</b>	<b>7,299.2</b>	<b>7,967.4</b>	<b>8,347.4</b>	<b>7,884.3</b>	<b>8,808.4</b>	<b>7,321.0</b>	<b>9,571.8</b>	<b>97,777.0</b>
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	933.5	419.2	412.3	478.8	637.1	381.8	414.5	473.3	481.8	474.9	517.9	843.8	6,468.9
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,860.3	1,138.9	1,175.3	1,369.5	1,354.0	1,255.6	1,479.3	1,156.1	1,361.1	1,453.4	1,024.2	1,347.3	15,974.8
- Impuesto Selectivo al Tabaco	46.2	22.7	21.7	26.2	28.5	30.4	23.8	28.8	24.9	23.6	24.8	49.0	350.7
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,725.2	1,545.4	1,502.5	1,595.9	2,033.7	1,452.9	1,576.9	1,819.8	1,518.1	1,884.8	1,561.0	2,021.4	20,237.7
- Hidrocarburos Específico	3,757.8	3,085.9	2,978.9	2,940.4	3,666.4	2,915.5	3,304.2	3,639.3	3,281.1	3,780.7	3,053.3	4,204.4	40,607.7
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	620.8	595.6	595.6	616.0	595.7	619.1	610.1	605.9	621.0	617.6	615.0	605.1	7,312.9
- Impuesto S/ los Seguros	565.0	584.2	473.3	593.2	573.6	642.1	555.2	616.5	590.1	567.1	529.4	492.8	6,782.3
- Otros	1.5	0.0	0.9	4.2	1.8	1.8	3.4	7.9	6.2	6.3	0.0	8.0	42.1
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>2,129.9</b>	<b>1,213.0</b>	<b>1,185.5</b>	<b>982.8</b>	<b>1,171.1</b>	<b>963.5</b>	<b>1,060.0</b>	<b>1,097.3</b>	<b>1,007.2</b>	<b>1,606.9</b>	<b>1,424.4</b>	<b>2,332.5</b>	<b>16,174.1</b>
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	994.1	1,039.7	1,023.6	834.8	1,013.1	817.5	911.9	947.1	792.7	1,084.5	935.6	1,047.4	11,442.0
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,024.1	64.0	54.0	45.3	50.8	38.6	44.1	43.3	110.5	419.4	386.2	1,183.2	3,463.3
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Licencias para portar Armas de Fuego	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	111.7	109.4	107.9	102.7	107.3	107.3	103.9	106.9	104.1	103.0	102.5	101.9	1,268.6
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.2
<b>Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios</b>	<b>99.1</b>	<b>83.1</b>	<b>112.7</b>	<b>100.5</b>	<b>137.1</b>	<b>106.2</b>	<b>112.1</b>	<b>111.1</b>	<b>113.0</b>	<b>119.0</b>	<b>115.9</b>	<b>167.6</b>	<b>1,377.6</b>
<b>IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>693.0</b>	<b>669.8</b>	<b>676.6</b>	<b>704.2</b>	<b>620.9</b>	<b>570.5</b>	<b>639.4</b>	<b>638.0</b>	<b>571.3</b>	<b>427.5</b>	<b>474.1</b>	<b>497.6</b>	<b>7,183.0</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	692.8	669.5	676.6	703.8	620.7	570.3	639.3	637.9	571.0	427.4	473.5	497.5	7,180.3
- Derechos Consulares	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	0.2	0.3	0.0	0.4	0.2	0.3	0.1	0.1	0.3	0.0	0.6	0.1	2.7
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>IMPUESTOS ECOLÓGICOS</b>	<b>70.0</b>	<b>72.7</b>	<b>74.9</b>	<b>59.7</b>	<b>74.2</b>	<b>58.4</b>	<b>69.7</b>	<b>73.7</b>	<b>56.5</b>	<b>78.6</b>	<b>69.1</b>	<b>77.0</b>	<b>834.5</b>
- Impuesto Emisiones CO2	70.0	72.7	74.9	59.7	74.2	58.4	69.7	73.7	56.5	78.6	69.1	77.0	834.5
<b>INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>266.2</b>	<b>394.8</b>	<b>359.8</b>	<b>387.2</b>	<b>313.6</b>	<b>292.3</b>	<b>259.2</b>	<b>262.4</b>	<b>244.0</b>	<b>241.5</b>	<b>259.1</b>	<b>286.0</b>	<b>3,566.1</b>
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Tasas Tarjetas de Turismo	259.2	388.3	352.8										